

**Propuesta para Diseño de la Documentación para el SG-SST bajo los estándares establecidos en la resolución 0312 de 2019 para la empresa Serviman S.A.S. en la Ciudad de Villavicencio**



Nombre autor (es). John Édison Martínez Silva, Vaney Katherine Romero  
Enciso  
Abril y 2021.

Universidad Antonio Nariño  
Ingeniería  
Ingeniería Industrial

**Propuesta para Diseño de la Documentación para el SG-SST bajo los estándares establecidos en la resolución 0312 de 2019 para la empresa Serviman S.A.S. en la Ciudad de Villavicencio**

Nombre autor (es). John Édison Martínez Silva, Vaney Katherine Romero Enciso  
Abril y 2021.

Universidad Antonio Nariño  
Ingeniería  
Ingeniería Industrial

**Notas del autor**

John Édison Martínez Silva, Facultad de Ingeniería Industrial, Universidad Antonio Nariño, Villavicencio.

Vaney Katherine Romero Enciso, Facultad de Ingeniería Industrial, Universidad Antonio Nariño, Villavicencio.

## **Nota de Aceptación**

Diego Ferney García

---

Ramiro Hernán Polanco

---

Nancy Esperanza Saray Muñoz

---

### **Dedicatoria**

Mi trabajo de grado lo dedico a mi esposa María Angélica rincón y mis hijos Samuel Santiago Martínez rincón y Thomas Jerónimo Martínez rincón que son el motor de mi vida.

John Édison Martínez Silva

Este trabajo se lo dedico a Dios quien me dio la vida y salud para realizarlo,

También a mi familia quien fue fuente fundamental de apoyo para desarrollo del mismo, a mis hijos por la paciencia que tuvieron para que esto se lograra de manera satisfactoria, a mi esposo por el impulso y conocimiento que me brindó mi para culminar este proceso, de igual manera a la universidad y los docentes quienes nos apoyan de manera incondicional en especial a la ingeniera Daniela Saldaña Requiniva.

Vaney Katherine Romero Enciso

### **Agradecimientos**

Primeramente doy gracias a Dios por permitir culminar mi carrera, Gracias a mis maestros por compartir su conocimiento a mi esposa María Angélica Rincón que me acompañó en todo este proceso y siempre me daba animo cuando sentía que no podía, a mi hijo Samuel Martínez que se sacrificó su tiempo de hijo para que yo cumpliré mi sueño de ser profesional a mi madre Edith silva que siempre me apoyo y nunca dudo que yo lograría ser profesional.

John Édison Martínez Silva

Agradezco a Dios quien hizo posible que pudiera llegar a este punto y superar un peldaño más en mi formación académica, a la universidad por haberme abierto las puertas para iniciar el proceso, a mis docentes que a través de sus conocimientos hacen que este proceso sea más fácil, a mis padres por su apoyo moral y sentimental en todo momento, a mis hijos que son la fuerza que me impulsa a seguir siempre y nunca darme por vencida, a mi esposo que estuvo presente cuando más lo necesite y fue fuente fundamental para dar culminación a este proceso.

Vaney Katherine Romero Enciso

## **Resumen**

Debido a la carencia que posee la empresa Serviman S.A.S. para dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a un sistema de seguridad y salud en el trabajo, surgió la necesidad de ejecutar este proyecto con el fin de brindar una opción en cuanto al diseño de los formatos que se requieren para que este sistema pueda diseñarse, basándose en la resolución 0312 emitida en el año 2019 y aún vigente, que definen los estándares del SG-SST y se toma referente principal; también la Guía técnica Colombiana GTC-45, que identifica los peligros y valora los riesgos en seguridad y salud ocupacional, con el fin de hondar en temas de riesgos y peligros los cuales nos dan cimientos relevantes, con la aplicación de estas dos normas procedemos a la realización del diseño de los formatos los cuales son de vital importancia puesto que son el eje principal de este proyecto, brindando así una solución eficaz a la empresa para que esta en su autonomía tome una decisión de si aplica estos diseños para ejecutar su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y cumplir con las exigencias legales.

***Palabras Clave:*** Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgo Laboral, Resolución 0312 de 2019, Matriz de riesgos, Diseño de Formatos.

### **Abstract**

Due to the lack of the company Serviman S.A.S. In order to comply with current regulations regarding a health and safety system at work, the need arose to execute this project in order to provide an option regarding the design of the formats that are required so that this system can be designed , based on resolution 0312 issued in 2019 and still in force, which defines the Minimum Standards of the Occupational Health and Safety Management System SG-SST and is taken as the main reference; Also the Colombian Technical Guide GTC-45, which identifies hazards and assesses occupational health and safety risks, in order to understand risks and hazards issues which give us relevant foundations, with the application of these two standards we proceed to the realization of the design of the formats which are of vital importance since they are the main axis of this project, thus providing an effective solution to the company so that it is in its autonomy to make a decision whether to apply these designs to execute its system of occupational health and safety management and comply with legal requirements.

**Keywords:** Occupational Health and Safety, Occupational Risk, Resolution 0312 of 2019, Risk Matrix, Format Design.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	14
Planteamiento del Problema .....	15
Sanciones.....	16
Descripción del Problema .....	20
Formulación del Problema.....	21
Justificación .....	23
Objetivos .....	24
General.....	24
Específicos .....	24
Marco Referencial.....	25
Antecedentes .....	25
Marco Teórico.....	25
Marco Conceptual.....	35
Marco Geográfico (Si aplica).....	41
Marco Legal .....	42
Diseño Metodológico.....	46
Tipo y enfoques de Investigación .....	46
Variables de Medición .....	46



Recolección y Análisis de Datos.....	47
Desarrollo del Proyecto.....	51
Diagnóstico del estado de la empresa frente a los estándares mínimos de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en la resolución 0312 de 2019. ....	52
Identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en los diferentes puestos de trabajo de Serviman S.A.S. bajo la Guía Técnica Colombiana GTC-45. ....	60
Diseño de la documentación conforme a lo exigido en los estándares de la resolución 0312 de 2019.....	63
Conclusiones .....	65
Recomendaciones .....	67
Lista de referencias .....	69
Anexos .....	76

**Lista de Tablas**

<i>Tabla 3 Legislación de base para el proyecto.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 4 Variables de Medición.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 5 Estado general de la empresa frente a los estándares mínimos.....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 6 Ciclo Hacer - Estándar Gestión de amenazas.....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 7 Ciclo Verificar - Estándar Verificación .....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 8 Ciclo Actuar - Estándar Mejoramiento .....</i>	<i>59</i>

## Lista de Figuras

<i>Figura 2 Ubicación SERVIMAN S.A.S.</i> .....	42
<i>Figura 3 Organigrama Serviman S.A.S.</i> .....	51
<i>Figura 4 Estado General de la Empresa Frente a los Estándares Mínimos</i> .....	53
<i>Figura 5 Diseño de los Formatos para Dar Cumplimiento a los Estándares</i> .....	64

### Lista de Anexos

<i>Anexo A Ciclo planear - Estándar Recursos Humanos</i> .....	76
<i>Anexo B Ciclo planear - Estándar Gestión integral del SG-SST</i> .....	77
<i>Anexo C Ciclo Hacer - Estándar Gestión de la salud</i> .....	78
<i>Anexo D Ciclo Hacer - Estándar Gestión de Peligros y Riesgos</i> .....	79
<i>Anexo E Formato Acta nombramiento Responsable SG-SST</i> .....	81
<i>Anexo F Formato acta de asignación de responsabilidades de la alta dirección frente al SG-SST</i> .....	82
<i>Anexo G Formato Acta asignación de responsabilidades de los trabajadores frente al SG -SST</i>	83
<i>Anexo H Formato Acta de asignación de recursos al SG-SST</i> .....	84
<i>Anexo I Formato certificado de afiliación al sistema general de riesgos laborales</i> .....	85
<i>Anexo J Formato certificado no aplicabilidad</i> .....	86
<i>Anexo K Formato convocatoria comités COPASST</i> .....	87
<i>Anexo L Formato convocatoria COPASST</i> .....	88
<i>Anexo M Formato conformación comités</i> .....	89
<i>Anexo N Formato Acta capacitación</i> .....	90
<i>Anexo O Formato convocatoria comités CCL</i> .....	91
<i>Anexo P Formato conformación comités CCL</i> .....	92
<i>Anexo Q Formato acta de reunión CCL</i> .....	93
<i>Anexo R Formato cronograma capacitaciones</i> .....	94
<i>Anexo S Formato Acta inducción</i> .....	95
<i>Anexo T Formato Acta compromiso alta dirección</i> .....	96
<i>Anexo U Formato Política de SG-SST</i> .....	97
<i>Anexo V Formato Objetivos de SG-SST</i> .....	98
<i>Anexo W Formato Evaluación e identificación de prioridades</i> .....	99
<i>Anexo X Formato plan de trabajo</i> .....	100
<i>Anexo Y Formato listado maestro de documentos</i> .....	101
<i>Anexo Z Formato rendición de desempeño</i> .....	102
<i>Anexo AA Formato Matriz de identificación de requisitos legales</i> .....	103
<i>Anexo BB Formato procedimiento participación, consulta y comunicación</i> .....	104
<i>Anexo CC Formato procedimiento reporte de actos y condiciones inseguros</i> .....	105
<i>Anexo DD Formato reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras</i> .....	106
<i>Anexo EE Formato memorando informativo</i> .....	107

<i>Anexo FF Formato gestión del cambio .....</i>	<i>108</i>
<i>Anexo GG Formato gestión del cambio.....</i>	<i>109</i>
<i>Anexo HH Formato perfil de cargo.....</i>	<i>110</i>
<i>Anexo II Formato procedimiento evaluaciones médicas.....</i>	<i>111</i>
<i>Anexo JJ Formato solicitud historia clínica.....</i>	<i>112</i>
<i>Anexo KK Formato memorando restricciones y recomendaciones médicas.....</i>	<i>113</i>
<i>Anexo LL Formato de programa .....</i>	<i>114</i>
<i>Anexo MM Formato de evidencias .....</i>	<i>115</i>
<i>Anexo NN Formato de programa manejo de residuos .....</i>	<i>116</i>
<i>Anexo OO Formato único de reporte de accidentes – FURAT .....</i>	<i>117</i>
<i>Anexo PP Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo .....</i>	<i>118</i>
<i>Anexo QQ Formato accidentes de trabajo .....</i>	<i>119</i>
<i>Anexo RR Formato de indicadores de gestión –severidad de accidentes .....</i>	<i>120</i>
<i>Anexo SS Formato de indicadores de gestión – frecuencia de accidentes.....</i>	<i>121</i>
<i>Anexo TT Formato de indicadores de gestión – mortalidad de accidentes.....</i>	<i>122</i>
<i>Anexo UU Formato de indicadores de gestión – prevalencia enfermedad laboral .....</i>	<i>123</i>
<i>Anexo VV Formato de indicadores de gestión – incidencia enfermedad laboral .....</i>	<i>124</i>
<i>Anexo WW Formato de indicadores de gestión – Ausentismo con incapacidad.....</i>	<i>125</i>
<i>Anexo XX Formato Matriz de riesgos.....</i>	<i>126</i>
<i>Anexo YY Formato plan de trabajo .....</i>	<i>127</i>
<i>Anexo ZZ Formato de programa mediciones ambientales.....</i>	<i>128</i>
<i>Anexo AAA Formato de evidencia medidas de prevención y control de peligros .....</i>	<i>129</i>
<i>Anexo BBB Formato de capacitaciones .....</i>	<i>130</i>
<i>Anexo CCC Formato procedimientos medidas de prevención y control.....</i>	<i>131</i>
<i>Anexo DDD Formato de inspección de seguridad .....</i>	<i>132</i>
<i>Anexo EEE Formato cronograma de mantenimiento.....</i>	<i>133</i>
<i>Anexo FFF Formato acta entrega elementos de dotación y EPP .....</i>	<i>134</i>
<i>Anexo GGG Formato brigada .....</i>	<i>135</i>
<i>Anexo HHH Formato indicadores de gestión – plan de trabajo anual.....</i>	<i>136</i>
<i>Anexo III Formato Tabla de valores – Estándares mínimos .....</i>	<i>137</i>
<i>Anexo JJJ Formato programa anual de auditorías internas.....</i>	<i>140</i>
<i>Anexo KKK Formato acciones correctivas, preventivas y de mejora .....</i>	<i>141</i>
<i>Anexo LLL Formato plan de mejora.....</i>	<i>142</i>

## **Introducción**

En la actualidad la legislación colombiana mediante el ministerio de trabajo exige a las empresas cumplir con unos estándares mínimos para el desarrollo de su actividad económica de forma segura, por consiguiente el objetivo de este proyecto es proponer el diseño documental para el sistema de gestión de SST bajo los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019 para la empresa Serviman S.A.S. puesto que esta no cumple con esta normatividad, por tal razón se realizó el levantamiento de la información necesaria a través de diferentes canales, como observación directa del trabajo de los empleados, una charla con el representante legal de la compañía quien informó de manera general el estado actual de esta frente al sistema, evidenciado de manera específica a través de la lista de chequeo de estándares mínimos, donde los hallazgos muestran la necesidad del desarrollo del proyecto; con la información recolectada se procede a la realización de una matriz de riesgos basados en la Guía técnica GTC 045 donde se identifican riesgos y peligros de la compañía y se da un plan de acción como lo dice la norma para mitigar y/o eliminar los riesgos y peligros, por último se hace el diseño de todos los formatos que requiere la empresa para dar cumplimiento con los requisitos de la resolución.

### **Planteamiento del Problema**

Conforme con la OMS (OMS), los peligros a los que están expuestos, como el calor, el sonido, partículas suspendidas en el aire, las mezclas químicas, la maquinaria insegura y la tensión psicológica, tienen la posibilidad de ocasionar patologías y empeorar otros inconvenientes de salud. Las condiciones en el trabajo, la ocupación y la jerarquía del sitio de trabajo además tienen la posibilidad de perjudicar la salud. Los individuos que trabajan bajo presión o en condiciones de trabajo inestables son susceptibles a fumar, hacer menos ejercicio e ingerir menos comida saludablemente. (OMS, 2017)

Además de la atención médica general, todos los trabajadores, en especial los que desarrollan actividades de elevado peligro, requieren servicios de salud que evalúen y disminuyan la exposición al peligro, así como servicios de vigilancia médica para la detección temprana de patologías y lesiones ocupacionales, atención médica relacionada con el trabajo. . Las patologías respiratorias crónicas, las patologías musculo esqueléticas, la pérdida de audición inducida por el ruido y los inconvenientes de la dermis son las patologías más frecuentes en el ámbito laboral. (OMS, 2017)

(OIT, 2019) Según estimaciones actuales publicadas por la OIT, “2,78 millones de trabajadores fallecen todos los años de accidentes del trabajo y patologías por condiciones laborales (de los cuales 2,4 millones permanecen involucrados con enfermedades) y 374 millones de trabajadores padecen accidentes del trabajo no mortales. Se calcula que los días de

trabajo perdidos representan cerca del 4 por ciento del Producto Interno Bruto mundial y, en ciertos territorios, hasta el 6 por ciento o más”

En Colombia, el decreto de gestión única (1072) del Ministerio de Trabajo recopila cada una de las reglas que regulan el trabajo, que antes estaban descentralizadas. A partir de la fecha de emisión (25 de mayo de 2015), el Decreto N ° 1072 se ha convertido en la primordial fuente de consulta sobre las reglas laborales colombianas hasta que en 2017 apareció la Resolución N ° 1111, que definió al principio los estándares mínimos de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional para los empleadores y los contratistas, después se emite la Resolución 0312: 2019, que define los estándares mínimos para SGSST en la identificación y hallazgo de oportunidades de optimización, y se fundamenta en el Decreto 1072: 2015, que establece y obliga el cumplimiento. Se compilaron los métodos y las condiciones primordiales para el establecimiento, registro, verificación y control de las habilidades técnicas y se cumplieron por medio del decreto; las habilidades de administración financiera y técnica como primordiales para la operación y progreso de las ocupaciones de los empresarios y contratistas en el sistema de riesgos laborales.

### **Sanciones.**

Es fundamental considerar las responsabilidades de tipo laboral, administrativa, civil y penal que poseen las organizaciones para evadir sanciones por incumplimientos del SGSST y demás normativa relacionada al sistema de Gestión. Se muestran a continuación las sanciones por cada responsabilidad mencionada. (Positiva compañía de seguros, 2015).



### ***Responsabilidad laboral.***

Las responsabilidades laborales emergen una vez que se concluye un contrato de trabajo entre un empleador y un trabajador. De acuerdo con el artículo 56 del CST, el contrato de trabajo establece: "Generalmente, el empleador es responsable de la defensa y estabilidad del trabajador. Dichos son para el empleador. La obligación de obediencia y lealtad". El control del Ministerio de Trabajo de esta responsabilidad tiene la capacidad de vigilancia y control en la utilización de interrelaciones laborales legales efectivas.

Sanción costo a compensar. Ante dichos incumplimientos derivados de la interacción gremial, nace por igual las sanciones de carácter administrativo de la Ley 1562 de 2012 Artículo 13, dice: «El incumplimiento de los programas de salud ocupacional, y esas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema Gral. De Riesgos de trabajo, acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales según la gravedad de la infracción y anterior cumplimiento del debido proceso destinados al Fondo de Riesgos de trabajo.» (Ley 1562, 2012).

### ***Responsabilidad Administrativa.***

La responsabilidad administrativa, nace por el incumplimiento o violación de reglas legales en temas de Riesgos de trabajo, de Estabilidad y Salud en el Trabajo. Es ejercida por entidades como el Ministerio del Trabajo, la Superintendencia Financiera y la Superintendencia Nacional de Salud, que poseen la capacidad de vigilancia y control del Sistema Gral. De Riesgos de trabajo.

La Ley 1562 de 2012, modificó el Art. 91 del Decreto 1295 de 1994, estipulando lo próximo: «En caso de percance que provoque el deceso del trabajador donde se demuestre el incumplimiento de las reglas de salud ocupacional, el Ministerio de Trabajo impondrá multa no inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni mayor a mil (1 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes destinados al Fondo de Riesgos de trabajo.»

*Responsabilidad Civil.*

Es la obligación de contestar económicamente por los males provocados a terceros. En la interacción gremial contractual, la obligación del empleador para compensar al trabajador, nace por la negligencia en el cuidado y custodia del mismo, tendrá que costear los daños generados en el infortunio de trabajo o patología gremial, acorde al artículo 216 del Código Sustantivo del Trabajo para el área privado y al Artículo 86 del Código Contencioso Administrativo para la zona público.

Sanción (monto a indemnizar). El pago de esta compensación al trabajador y/o parientes, gracias a un percance de trabajo o patología gremial, que se muestra por culpa del empleador es asumido por el empleador. El empleador es responsable con su patrimonio, y no puede hablado costo descontarse de lo pagado por la ARL, debido a que la estabilidad social no cubre la carencia de diligencia y cuidado en prevención de riesgos de trabajo que le debería el empleador a sus trabajadores. Código Civil Art. 2356 dice: «Por regla general todo mal que logre imputarse a malicia o negligencia de otra persona, debería ser reparado por ésta»

### *Responsabilidad Penal.*

La responsabilidad penal la obliga el Estado, y se basa en evaluar el nivel de intención dolosa y culposa del culpable del elaborado punible y busca castigar al individuo que ha desarrollado un comportamiento considerada como delito en el Código penal y la cual causa un mal o perjuicio a un tercero. Tiene soporte legal en de la obra 2, Título I - Delitos contra la vida y la totalidad personal. Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, del Código Penal De Colombia.

Costo a compensar. El costo de los perjuicios no está tarifado y es dependiente de los daños provocados al trabajador o a sus beneficiarios. Artículo 97 del C.P. Responsabilidad civil derivado del elaborado punible: «Indemnización por perjuicios. Relacionadas con el mal derivado del comportamiento punible el juez va a poder señalar como compensación, una suma equivalente, en moneda nacional, hasta mil (1 000) salarios mínimos legales mensuales». Art. 109 del C.P. Asesinato culposo: «El que por culpa matare a otro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses y multa de veinte y seis punto sesenta y seis (26.66) a ciento cincuenta (150) SMLMV». Art. 111 del C.P. Heridas particulares: «El que causare a otro mal en el cuerpo humano o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes.» Estas sanciones se fijarán dependiendo del tiempo de inviabilidad y el tipo de perturbación que se cause con el infortunio de trabajo y que tienen la posibilidad de llegar a ser hasta 10 años de prisión y hasta 100 SMLMV. Decreto 472 del 17 de marzo de 2015 “Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las reglas de Estabilidad y Salud en el Trabajo y Riesgos de trabajo, se señalan reglas para la aplicación de la orden de

clausura del sitio de trabajo o cierre definitivo de la compañía y paralización o prohibición rápida de trabajos o labores y se dictan otras disposiciones”.

Serviman S.A.S., es una empresa que requiere del apoyo profesional para dar para dar inicio al cumplimiento de la legislación colombiana frente a un SG-SST, ya que no cuenta con la implementación adecuada ni los documentos requeridos según resolución 0312 de 2019 Es preciso proponer que la empresa SERVIMAN S.A.S., caracterizada como pequeña empresa, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, ajuste sus criterios normativos y permita que se elabore la documentación necesaria para el SG-SST para mejorar las condiciones actuales de todos sus colaboradores y mejor aún; disminuir el riesgo de presentación de algún evento, que lo único que logra es atentar con la salud y el bienestar de todos sus trabajadores, propietarios y directivos, adicional a esto es claro que la normatividad es de estricto cumplimiento y las exigencias del mercado también lo ameritan por lo que para Serviman S.A.S. se ha vuelto un reto el posicionamiento y establecimiento de manera relevante en el mercado.

### **Descripción del Problema**

La empresa actualmente no cuenta con el SG de seguridad y salud en el trabajo implementado, ya que no garantiza la preservación de condiciones óptimas de trabajo a los colaboradores, exponiendo a los peligros inherentes de la actividad económica que desarrolla, lo que puede generar desde sanciones administrativas, multas económicas hasta el cierre definitivo de la organización; de acuerdo a la normatividad legal colombiana.

El impacto del proyecto es local, teniendo en cuenta que beneficia a la organización reduciendo el riesgo de incumplimiento legal, así como a los trabajadores toda vez que se pueden garantizar mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, tal y como está definido por las directrices de la legislación nacional, adicional como valor agregado incrementa la credibilidad y confianza de la empresa para la obtención de nuevos contratos comerciales.

Mediante la Resolución 0312:2019 el ministerio de trabajo regulo los estándares mínimos que deben cumplir todos los empleadores públicos y privados, con el fin de prevenir lesiones en los trabajadores, prevenir y/o reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Para garantizar el cumplimiento de la resolución 0312:2019 y con el fin de orientar a la organización en la correcta preservación de salud de los trabajadores, se propone a la empresa diseñar la documentación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, de tal forma que cuente con la herramienta base inicial para garantizar procesos de operación seguros para preservar la integridad de los trabajadores.

### **Formulación del Problema**

Serviman S.A.S. ve la necesidad de que sus colaboradores desarrollen sus actividades de forma segura, esto con el fin de evitar sanciones de tipo legal y económico, para esto necesita cumplir con un sistema de seguridad y salud en el trabajo como lo estipula la resolución 0312 del 2019 dando cumplimiento a los estándares mínimos, por lo anterior la empresa busca cumplir con la normatividad vigente, adicional a esto, se ve en la necesidad de acentuar el

posicionamiento de la empresa en el mercado globalizado, que actualmente es exigente y cambiante, Serviman S.A.S. debe estar a la vanguardia en todos los aspectos para así suplir todos los requerimientos que sus clientes tengan, brindando soluciones oportunas, competitivas y eficaces.

¿Qué requiere la empresa Serviman S.A.S. para dar inicio al cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 0312:2019 frente al SG-SST?

### **Justificación**

El mercado globalizado y cambiante en el que actualmente se encuentra el país y la región, obliga a que las organizaciones busquen diferentes métodos de generar diferencia y valor agregado dentro de su cadena de valor, razón por la cual el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST deja de ser tan solo un cumplimiento únicamente legal, sino que se convierte en un requisito del mismo mercado, esta es una herramienta clave de gestión que permite a las organizaciones identificar y priorizar los peligros inherentes al desarrollo de sus actividades, además de dar manejo a los riesgos que estas conllevan para brindar a sus colaboradores seguridad y bienestar al momento de desempeñar su labor, así como generar el acercamiento de una organización a un sistema de gestión que permita mejorar la ejecución de los procesos claves dentro de su cadena de valor.

En este orden de ideas, la empresa Serviman S.A.S. ubicada en la ciudad de Villavicencio, se enfrenta al igual que todas las empresas a un escenario normativo-legal exigente y de carácter obligatorio, y, como inicio de este proceso se propone el diseño documental que exige un SGSST de acuerdo a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312:2019, con cobertura a cada uno de los procesos de la organización, debido a que este diseño es el primer paso para el desarrollo del SGSST que la empresa requiere, además de ser de vital importancia para su sostenimiento.

## **Objetivos**

### **General**

- Proponer el diseño de la documentación para el SG-SST bajo los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019 para la empresa Serviman S.A.S. SAS.

### **Específicos**

- Diagnosticar el estado de la empresa frente a los estándares mínimos de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en la resolución 0312 de 2019.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos en los diferentes puestos de trabajo de Serviman S.A.S. bajo la Guía Técnica Colombiana GTC-45.
- Diseñar la documentación conforme a lo exigido en los estándares de la resolución 0312 de 2019.



## **Marco Referencial**

### **Antecedentes**

(González Lastra & Agudelo Castro, 2019)

El proyecto Plan De Trabajo Para El Sistema De Gestión De Seguridad En El Trabajo Del Restaurante Marleny En Chaparral Tolima De Acuerdo Con La Resolución 0312 Del 2019, presenta un diseño para realizar el plan de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basado bajo la resolución 0312 de 2019; iniciando con el diagnóstico sobre el cumplimiento de los estándares mínimos de SGSST. Creando un cronograma de actividades para la creación, diseño y entrega de la matriz de identificación, evaluación, valoración de peligros y la creación del plan de saneamiento básico. Logrando de manera satisfactoria la intervención y reducción de peligros con mayor nivel de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores

(Safetya, 2017)

“Sistema general de riesgos laborales”

Se expidió el decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 que integro en un solo cuerpo normativo, la reglamentación del derecho laboral, individual y colectivo, los riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo y otras instituciones del sector. Este decreto derogo casi todos los decretos reglamentarios del sector trabajo en general y dejo vigentes en el sector de los riesgos del trabajo los siguientes decretos: decreto 2644 de 1994 y los decretos 1477 y 1507, ambos de 2014.

(Hurtado & Clavijo, 2016)

“Planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una empresa de mantenimiento locativo basado en el decreto 1072 de 2015.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

(Delgado, Monroy, & Suárez, 2017)

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST) en la Institución Educativa Byron Gaviria de la Ciudad de Pereira, Risaralda

Presenta un proyecto de grado para “Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Institución Educativa Byron Gaviria”, de acuerdo con los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015 del Ministerio de trabajo armonizado con la norma internacional OSHAS 18001:2007. Estableciendo unos objetivos en la elaboración de los diseños documentales que les permitirán llevar un mecanismo de control, orientación y lineamientos, permitiendo una mejora continua y un debido desempeño en los requerimientos de la NTC OSHAS 18001:2007 y del Decreto 1072 de 2015.

(Gutierrez, Bustos, & Díaz, 2017)

Se presenta un Diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para el proyecto de Construcción vial Municipio Maceo, con una primera etapa de diagnóstico, presentada con lista de chequeo en los requerimientos para el diseño del sistema de seguridad y salud con la normatividad vigente colombiana. Desarrollando un plan de trabajo para el proceso de las actividades garantizando los cambios, ajustes y mejora en la documentación correspondiente para la proyección de implementar el SG- SST. Demostrando de manera satisfactoria el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos establecidos y por ende el objetivo general del proyecto

(Cuan, 2017) Diseño Del Plan Del SG-SST De La Empresa Comunitaria De Acueducto De Rio De Oro “Emcar” Bajo El Decreto 1072 De 2015

El desarrollo del proyecto fue estructurado bajo el Decreto Único Reglamentario “DUR”, definiendo las directrices para la implementación del GSST, dando a conocer el estado de la empresa evidenciando que la organización no cumplía con los requisitos mínimos de acuerdo a la Guía de Implementación del SG-SST para Mipymes con base en el Decreto 1072 de 2015. Se logra identificar, valorar, y evaluar los peligros y riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por la empresa y determinar estrategias de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro.

Se realizó el diseño de un folleto informativo, también se diseñó tres carteleras informativas de acuerdo a la normatividad en materia de gestión de calidad y gestión ambiental, capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, entregando un cronograma anual que especifica los temas, los responsables y las fechas de difusión de las capacitaciones en materia de prevención de riesgos laborales con el fin de formar y sensibilizar al personal en cuanto al autocuidado y la preservación y promoción de la salud y la integridad física y mental

Se diseñó la documentación en materia de seguridad y salud en el trabajo en formatos Word y Excel y constan de los siguientes elementos:

- Matriz de Identificación de Peligros
- Evaluación y Valoración de Riesgos
- Determinación de Controles.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

Internacionales

México

(Olga Beatriz Guzman Suárez, 2017) Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo: políticas públicas para un trabajo decente.

Este artículo pretende realizar una revisión del marco institucional global y regional en materia de seguridad y salud en el trabajo con un enfoque de derechos humanos; describiendo que La Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS, brinda el acompañamiento, asesoría técnica y seguimiento del cumplimiento de los objetivos, la evaluación y seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo; Promoviendo las estrategias internacionalmente con la tendencia de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, dejando enmarcando retos y objetivos específicos.

Se determina la necesidad del desarrollo de las políticas públicas en seguridad y salud en el trabajo, haciendo énfasis en países en vía de desarrollo, donde se presenta altos índices de accidentalidad laboral como consecuencia de la falta de políticas en prevención de riesgos laborales o ausencia de vigilancia y seguimiento de las mismas.

España

La tesis (Castelló, 2015) Evaluación de riesgos en el sector de la construcción un estudio integral en una empresa. Dicha tesis analiza los diferentes riesgos laborales como lo son los mecánicos, ambientales, mecánicos y de manipulación de cargas entre otros que se presentan en

una empresa determinada, contemplando aspectos como la seguridad, la ergonomía, la higiene, proponiendo las medidas de control necesarias cuando se identifican deficiencias. (Prieto, 2005)

En este sentido cabe tener en cuenta otra referencia con respecto a los avances en investigaciones en este ámbito que han tenido auge en los países, como es el caso nuevamente de España, en donde por medio de la Universidad de Murcia se lleva a cabo la tesis de doctorado titulada El marco jurídico en la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción: subcontratación y coordinación de actividades en las obras.

#### España

(Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 2019)

El informe presentado por la Comisión Nacional, diseña los planes de acción, objetivos de desarrollo estratégicos de los mandatos existentes. Creando un marco de referencia de las políticas públicas dadas a la prevención que permitan adaptarse con naturalidad a los cambios que se produzcan en un entorno en permanente evolución como es el de la prevención de riesgos laborales. Realizando un recopilación de las medidas concretas de los objetivos específicos de los planes de acción de los años comprendidos de 2015 a 2020; dando cavidad a las medidas no contempladas hasta el momento para el seguimiento continuo, proporcionando una realimentación de información pertinente y eficaz ante las medidas y objetivos estratégicos.

#### Perú

(Rumiche & Mendoza, 2018)

En el trabajo de grado “Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Reducir Las Pérdidas Por Accidentes En Una Empresa Constructora De Pavimentos Flexibles – Talara, Piura” se presentan el objetivo de gestionar la seguridad y salud en el trabajo basada en la norma ISO 45001:2018 para reducir las pérdidas por accidentes en la construcción de pavimentos flexibles. Logrando aportar un enfoque de los procesos estándar OHSAS, cumpliendo con la legislación nacional de ley en seguridad y salud en el trabajo, su reglamento y sus modificaciones, normas y reglamentos de seguridad durante construcciones,

18001:2007, permitiendo así, cumplir con lo dispuesto en la legislación nacional como es la Ley N° 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo, su reglamento y sus modificatorias, la norma G.050 Seguridad durante la construcción y el Reglamento de metrados. La decisión de aplicar una norma internacional para establecer un sistema de gestión de seguridad y salud depende del nivel de seguridad que la organización se propone alcanzar. Se presenta el informe detallado de los índices de accidentabilidad de 8,41, logrando reducirse en un 32% respecto a la cifra del año anterior (2017) 12,5%.

### ***Perú***

(Arcos Yacon & Castillo Paucar, 2020) ***En la tesis presentada*** “Sistema de gestión de SST para reducir la accidentabilidad en una empresa constructora, Ate, 2020.” Plantea un objetivo principal para reducir el índice de accidentes mediante un SGSST, en una empresa constructora, proporcionando una investigación mediante planes de acción, de comparación de medias

Por tal motivo la presente investigación es de tipo aplicada porque la empresa constructora dará solución a los problemas encontrados en la realidad problemática así mismo es de diseño experimental pre-experimental. Para la validación de hipótesis se utilizó el procedimiento de comparación de medias, utilizando el software IBM SPSS STATISTICS, con datos obtenido paramétricos, se utilizó la prueba del T-Student, el SGSST presentado reduce el índice de accidentabilidad en un 59,65%, el índice de frecuencia en un 6,86% y el índice de gravedad en un 4,67% en promedio de medias del antes y después de la aplicación, garantizando la reducción de accidentalidad de la empresa constructora.

### ***Ecuador***

***El trabajo de grado*** (Ortega, 2018) “Desarrollo Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional En Base A La Norma Iso 45001 Para La Empresa Nelisa Catering, presentan el objetivo de diseñar el SGSST para la mitigación de los riesgos laborales y garantizando el bienestar de todos los integrantes de la empresa. Presentando una planificación con la creación de los siguientes documentos:

1. Procedimiento para la identificación de peligros, de las oportunidades evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para SGSST.

2. Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables y otros requisitos.

3. Procedimiento de la gestión del cambio.

Diseñando también unos documentos de apoyo



1. Procedimiento para competencia, toma de conciencia y formación.
2. Procedimiento de información, comunicación, participación y consulta.
3. Procedimiento para control de información documentada.

Y finalmente la presentación del diseño de los documentos de evaluación y mejora del desempeño

1. Procedimiento de control operacional, seguimiento y mejora
2. Procedimiento de compras.
3. Plan de preparación de emergencia y respuesta.
4. Procedimiento de control operacional, seguimiento y mejora
5. . Procedimiento de auditoria.

Como diseño de los documentos como herramientas metodológicas para evaluaciones se consideró a las inspecciones de seguridad y salud ocupacional; permitiendo a la empresa tener un horizonte o línea directriz para la aplicación y seguimiento de los procedimientos desarrollados en este proyecto

### **Marco Teórico**

El Marco teórico de este proyecto, se toma como referencia la resolución 0312 de 2019 con los estándares mínimos para la implementación de sistemas de seguridad y salud en el trabajo, con la modificación vigente en los estándares mínimos de las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, s modificados con el artículo 25 de la resolución 0312 de 2019

Se tiene presente la modificación de la fase de seguimiento y plan de mejora con la resolución 1111 de 2017, se derogada los tiempos de enero a marzo, ampliado hasta el mes de noviembre, el tiempo de diez meses y no de 3. También se otorga siete meses más para el cumplimiento de la fase de inspección, vigilancia y control para lograr cumplir con la implementación del SG- SST y el cumplimiento de los estándares mínimos.

Teniendo presente la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo en Colombia: Ley 1010 2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- 1951 Regulación de Relaciones Laborales.
- Decreto 1072 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 1401 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Resolución 2400 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 2346 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 2646 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo

permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.

- Código Sustantivo del Trabajo.
- Resolución 00000652 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otros disposiciones.
- Resolución 0312 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Resolución 1409 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Decreto-Ley 1295 1994 por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1792 1990 por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 2013 1986 por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

### **Marco Conceptual**

**Accidente de Trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución

de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones). (INCONTEC, 2012)

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (INCONTEC, 2012)

**Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (SURA, 2020)

**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. (SURA, 2020)

**Actividad no rutinaria:** Actividad que no es habitual en la operación de la organización o actividad de baja frecuencia en ejecución. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Alta dirección:** Persona o grupo de personas que lideran y vigilan una empresa. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Amenaza:** Peligro de que un evento físico de origen natural, o incitado por la acción del hombre de manera accidental, se presente con una gravedad suficiente para causar muertes, afectaciones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la

infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud:** Reporte escrito que se le hace al empleador o contratante de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica el contratista o empleado en su lugar de trabajo. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Centro de trabajo:** Construcción o espacio a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Comité Paritario:** comité de promoción y control de las disposiciones y reglamentos de SST dentro de la entidad. (Ministerio de trabajo y seguridad social y de salud, 1986)

**Condiciones de salud:** Grupo de variables objetivas y de auto -reporte de los términos detallan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Elementos, agentes o factores que influyen para generar riesgos en la seguridad y salud de los trabajadores, como locaciones, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materiales, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo; procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de los trabajadores, donde describe las características sociales y demográficas de un grupo de colaboradores, como: nivel educativo, ingresos, dirección de residencia, grupo familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Efectividad:** cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Emergencia:** condición de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Enfermedad Laboral:** Condición patológica desarrollada por efectos del trabajo ejecutado por un trabajador o por el medio en que desarrolla su actividad, que sea diagnosticada por profesional de la salud del gobierno nacional. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Evaluación del riesgo:** Procedimiento que se hace para establecer el nivel del riesgo asociado a la probabilidad de que este se concrete y la gravedad de las consecuencias de esa concreción. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Evento Catastrófico:** suceso imprevisto y no deseado que altera el funcionamiento de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Factores de Riesgo:** Condiciones de agentes externos como: el ambiente, las actividades, los artefactos, los insumos, la organización y el contenido del trabajo que implican daños tanto físicos como mentales, como en la seguridad de los empleados. (Función Pública, 2019)

**Identificación del peligro:** Proceso que determina la existencia de un peligro y sus características. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos:** registro detallado de las condiciones laborales a las que están sometidos los trabajadores en la ejecución de sus actividades. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Matriz legal:** Compilación de los requerimientos normativos exigibles, de acuerdo con la actividad económica que desarrolla la empresa. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Peligro:** Origen, situación o acto con probabilidad de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Política de seguridad y salud en el trabajo:** Acuerdo de la alta dirección de una empresa con la seguridad y la salud de los colaboradores, que delimita su alcance y compromete a toda la organización. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Riesgo:** probabilidad de exposiciones a eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Riesgos Laborales:** probabilidad de que un evento de afectación dañe o cause daño desencadenado por una acción en ejecución de una labor por parte de un trabajador. (Ministerio de trabajo, 2014)

**Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (Función Pública, 2019)

**SST:** Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas. (Universidad Pedagógica Nacional , 2019)

**Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo:** conjunto de herramientas lógico, caracterizado por su flexibilidad, que puede adaptarse al tamaño y la actividad de la organización, y centrarse en los peligros y riesgos generales o específicos asociados con dicha actividad. Su complejidad puede abarcar desde las necesidades básicas de una empresa pequeña que dirige el proceso de un único producto en el que los riesgos y peligros son fáciles de identificar, hasta industrias que entrañan peligros múltiples, como la minería, la energía nuclear, la manufactura química o la construcción. (Universidad Pedagógica Nacional , 2019)

**Trabajo:** Actividad realizada por el hombre, que necesita un medio para ejecutarse con un fin establecido por el mismo. (Función Pública, 2019)



**Valoración del riesgo:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no. (INCONTEC, 2012)

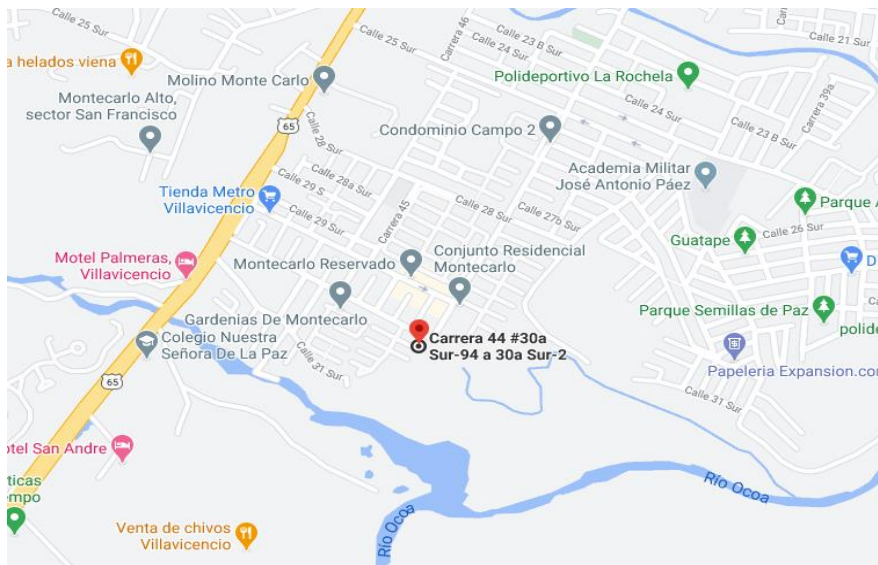
### **Marco Geográfico**

Este proyecto se realiza en la empresa SERVIMAN S.A.S. ubicada en la ciudad de Villavicencio que se encuentra en el departamento del Meta, el cual hace parte de los 32 departamentos de Colombia, se encuentra localizado en la región centro-oriental entre  $1^{\circ}32'30''$  y los  $4^{\circ}57'30''$  lat. Norte y entre los  $71^{\circ}2'30''$  y  $74^{\circ}57'00''$  long. Oeste de Greenwich, la altura sobre el nivel del mar oscila entre 125 y 4000 metros ya que posee tres grandes regiones fisiográficas, cuenta con 85 mil kilómetros cuadrados de extensión, es decir 8 millones 563.000 hectáreas, sus límites son: al norte con: Cundinamarca y Casanare; al sur con: Caquetá y Guaviare; al oriente con: Vichada y al occidente con: Huila y Bogotá, Distrito Capital.

La empresa SERVIMAN S.A.S. ubicada en la ciudad de Villavicencio en la dirección Calle 30 sur # 44a -11 barrio Montecarlo, con objeto social: elaboración, ejecución y Suministro de materiales para toda clase de obras civiles menores, la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Mantenimiento de edificaciones, viviendas, equipos, oficinas, etc. y mantenimiento de obras de saneamiento en agua, desagüe, tanques, piscinas, etc. – La prestación de servicios, asesoría técnica y suministro de materiales en electricidad, mecánica, metalmecánica, electromecánica.

## Ubicación SERVIMAN S.A.S.

**Figura 1 Ubicación SERVIMAN S.A.S.**



**Nota:** ubicación geográfica de SERVIMAN en la ciudad de Villavicencio. Fuente: (Google, s.f.)

## Marco Legal

En este apartado daremos a conocer todas las normas que son eje fundamental para el desarrollo de este proyecto y las cuales se tomaron como referencia para la investigación. Tabla

**Tabla 1 Legislación de base para el proyecto**

Tipo Número y fecha	Nombre y entidad que la expide	Artículo	Impacto en el proyecto
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias, Congreso de la república de Colombia.	80 - 154	Para el proyecto esta ley instituye la obligación de disponer de un Programa de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, Congreso de la república de Colombia	15-24	Indica para el proyecto cómo se debe manejar e implementar el nuevo sistema de seguridad social integral.

<b>Tipo Número y fecha</b>	<b>Nombre y entidad que la expide</b>	<b>Artículo</b>	<b>Impacto en el proyecto</b>
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, Congreso de la república de Colombia	Toda	Siendo para el proyecto una base de manera detallada las actualizaciones del sistema de riesgos laborales y su aplicación.
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda	Sugiere en el proyecto la organización, implementación y administración del sistema de riesgos profesionales.
Decreto 614 de 1984	Por la cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país, Presidencia de la república de Colombia.	Toda	Determina las bases para el sistema de Salud Ocupacional en el proyecto a desarrollar.
Decreto 1832 de 1994	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales, Presidencia de la república de Colombia.	Toda	Detalla las enfermedades consideradas en el ámbito profesional, que se deben tener en cuenta para dar cumplimiento a los requerimientos del proyecto.
Decreto 1772 de 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales, Presidencia de la república de Colombia.	Toda	Documenta la forma en que se debe realizar la afiliación de riesgos profesionales por parte del empleador para con los empleados, siendo información base para tener en cuenta en el proyecto en curso.

<b>Tipo Número y fecha</b>	<b>Nombre y entidad que la expide</b>	<b>Artículo</b>	<b>Impacto en el proyecto</b>
Decreto 1607 de 2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones, Presidencia de la república de Colombia	Toda	Dicta la clasificación a tener en cuenta para el ingreso en el sistema de riesgos profesional, fundamental para el desarrollo del proyecto.
Decreto 723 de 2013	por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones, Presidencia de la república de Colombia.		Se tiene en cuenta debido a que es una empresa privada y se maneja personal de manera independiente por lo que es indispensable para el tema de afiliaciones.
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Presidencia de la república de Colombia.	Toda	Tomando las disposiciones para la elaboración de la propuesta a desarrollar de este decreto
Decreto 472 de 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones, Presidencia de la república de Colombia.	Toda	Normatividad de estricto cumplimiento para evitar las multas o sanciones, se debe tener en cuenta en el desarrollo del proyecto para dejar las pautas indicadas en nuestra propuesta.

<b>Tipo Número y fecha</b>	<b>Nombre y entidad que la expide</b>	<b>Artículo</b>	<b>Impacto en el proyecto</b>
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Presidencia de la república de Colombia.	Toda	Por medio del cual se recopilan las normas de gran importancia para el desarrollo del proyecto.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, Ministerio de trabajo y seguridad social.	Toda	Reglamenta las disposiciones que deben tener en cuenta para el entorno laboral de los trabajadores.
Resolución 2013 de 1986	Por La Cual Se Reglamenta La Organización Y Funcionamiento De Los Comités De Medicina, Higiene Y Seguridad Industrial En Los Lugares De Trabajo (Actualmente Comité Paritario De Salud Ocupacional), Ministerios de trabajo y seguridad social y salud.	Toda	Base fundamental en el momento de desarrollar nuestro proyecto, ya que se debe tener en cuenta la organización de los comités para dar cumplimiento con los requisitos de la norma.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, Ministerios de trabajo y seguridad social y salud.	Toda	Indispensable para indicar a la empresa en nuestra propuesta esta normatividad que se debe cumplir.
Resolución 652 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones, Ministerio del trabajo.	Toda	Nos da pautas a tener en cuenta frente a la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral aplicado a cualquier empresa del sector público o privado.
Resolución 4502 de 2012	Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento de licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, Ministerio de salud y protección social.	Toda	Esta resolución nos da a conocer los requisitos a tener en cuenta de la persona a cargo del SG-SST
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Toda	El proyecto en desarrollo toma esta norma para su realización y aplicabilidad.

**Nota. Legislación que se tuvo en cuenta para el desarrollo y aplicación en el proyecto.**

## Diseño Metodológico

### Tipo y enfoques de Investigación

Para realizar la presente investigación se utilizará el tipo de investigación descriptiva, ya que describe los datos que se recolectaron y se amplía las características individuales para mayor comprensión en la realización de la propuesta para el diseño del SG-SST de acuerdo a la resolución 0312 de 2019; de igual manera es de tipo cualitativo ya que la técnica de recolección de datos ayudara a identificar medir e interpretar la información obtenida en la empresa SERVIMAN S.A.S. para dar cumplimiento a lo establecido en dicha resolución.

### Variables de Medición

Para desarrollar este trabajo se identifican las variables más importantes, tanto dependiente como independientes que se especifican en la tabla 4.

**Tabla 2 Variables de Medición**

#### Variables de medición (dependientes e independientes)

Nombre	Clasificación	Tipo	Valoración	Descripción
Clasificación de los Riesgos	Cualitativa ordinal	Independiente	I – Situación crítica II – Intervención urgente III- Mejorar si es posible IV- Mantener controles existentes	Clasificación de riesgo que se presenta a en el momento de ejecutar una labor de acuerdo a los parámetros establecidos en la GTC-45.

<b>Nombre</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valoración</b>	<b>Descripción</b>
Cumplimiento estándares mínimos	Cualitativa ordinal	Dependiente	Cumple No cumple No aplica	Porcentaje de cumplimiento que la empresa tiene frente a los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312:2019
Área de trabajo	Cualitativa nominal	Independiente	Administrativa Operativa	Área en la que los trabajadores desarrollan sus labores.
Nivel de riesgo	Cualitativa ordinal	Dependiente	Riesgo I Riesgo II Riesgo III Riesgo IV Riesgo V	Nivel de riesgo que la empresa ocupa a sus trabajadores de acuerdo a la labor que estos desarrollan o ejercen.

**Nota: Especificación de las variables más importante en el desarrollo del proyecto.**

### **Recolección y Análisis de Datos**

Para el desarrollo a cabalidad de este proyecto se documentan 3 etapas que están descritas de manera explícita para mayor comprensión.

### ***Etapa 1***

**Diagnóstico del estado de la empresa frente cumplimiento de los requisitos de la normatividad.** Inicialmente se hace un acercamiento con la empresa Serviman S.A.S. donde el Gerente nos hace ser la necesidad que tienen de dar cumplimiento con la normativa en cuanto al SG-SST, quien indica que por desconocimiento actualmente la empresa no cumple con esta normativa, luego de esta charla, se procedió a la aplicación de la tabla de valores de los estándares mínimos, que especifica los requisitos, estos incluyen valores predeterminados para cada ítem que la empresa debe cumplir, y, con lo cual se diagnostica el estado actual de la compañía, después se realiza un análisis del estado real de la empresa frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

### **Herramientas**

- Tabla de valores de los estándares mínimos

Para realizar esta actividad se toma como referente la tabla de valores de los estándares mínimos dada en el artículo 27 de la resolución 0312:2019.

Se realiza el análisis de la evaluación inicial, según aplicabilidad de la tabla de los estándares mínimos, que de acuerdo al nivel de riesgo en el que algunos empleados de la empresa se encuentran clasificados, en este caso nivel de riesgo V, debe aplicarse en su totalidad como lo estipula la norma, independientemente del tamaño de la empresa en cuanto a cantidad de empleados que en ella laboran actualmente.

### ***Etapa 2***



**Identificación de los peligros y valoración de los riesgos en los diferentes puestos de trabajo de Serviman S.A.S. bajo la Guía Técnica Colombiana GTC-45.** Tomando como base la GTC- 45, se inició la identificación de peligros y valoración de riesgos que tiene la empresa Serviman S.A.S. de acuerdo a todas las actividades que en ella se desarrollan, se realizaron varias visitas presenciales a la empresa donde por observación directa se identificaron los peligros y riesgos que se plasman en la matriz de riesgos, esto con el fin de evidenciar si se tienen controles a estos riesgos y que manejo se le está dando actualmente, además de medir la eficacia de los controles existentes, adicional a esto se define la aceptabilidad que tienen algunos riesgos y peligros; luego de realizar esta matriz se lleva a cabo el desarrollo de un plan de acción el cual indica el manejo que se le debe dar a estos peligros y riesgos, como también acentuar los controles existentes que en este momento se encuentran dando un manejo eficiente en la empresa.

### **Herramientas**

- Formato de Matriz de riesgos
- Formato de Plan de acción

Para el desarrollo de esta fase se trabajó bajo Guía técnica Colombiana que identifica los peligros y valora los riesgos en la seguridad y salud ocupacional, se completa el formato de la matriz de riesgos, se identificaron los riesgos y peligros, los controles existentes y las medidas de intervención, verificando la aceptabilidad de los riesgos y se lleva a cabo el desarrollo de un plan de acción como lo indica la GTC para darle manejo adecuado a estos riesgos y peligros existente

en la compañía, con el fin de brindar bienestar y seguridad a sus colaboradores en el momento de desempeñar su labor.

### ***Etapa 3***

**Diseño de la documentación conforme a lo exigido en los estándares de la resolución 0312 de 2019.** Tomando como base el diagnóstico que se realizó inicialmente a Serviman S.A.S. se identifica la documentación que necesita la empresa para poder cumplir a cabalidad con los estándares mínimos que estipula la resolución 0312:2019, se hace un listado maestro de documento que da cumplimiento a estos ítems, se elabora el diseño de cada uno de los formatos como lo exige la normativa, ya que son necesarios para reposar la información y así ser parte inicial del proceso que desea implementar la compañía.

### **Herramientas**

- Listado maestro de documentos

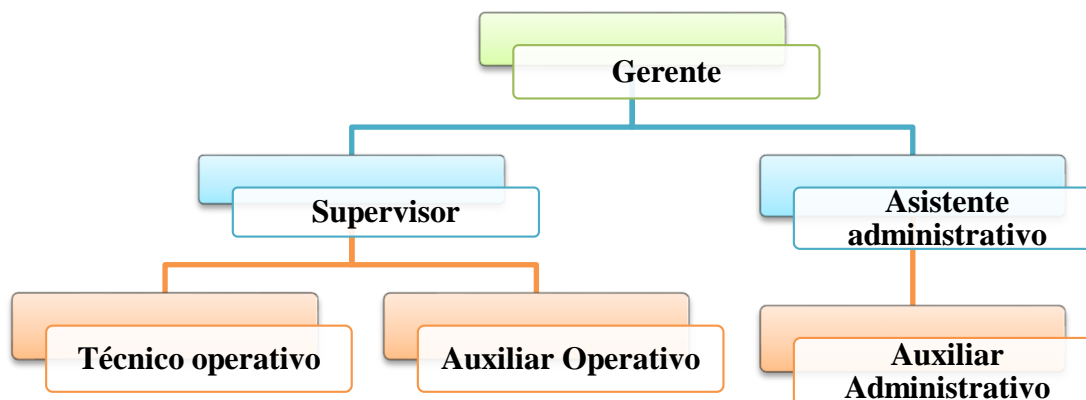
Se hizo un listado de toda la documentación que se requiere para la propuesta y de acuerdo al diagnóstico inicial se elaboraron los formatos exigidos por la normatividad mediante los diferentes programas, para dar cumplimiento con todos los requisitos.

## Desarrollo del Proyecto

Serviman S.A.S. es una empresa ubicada en la ciudad de Villavicencio en la comuna 8, su actividad económica principal es el mantenimiento locativo; cuenta con 15 trabajadores aproximadamente entre administrativos y operativos, Figura 3, maneja nivel de riesgo I hasta nivel de riesgo V para los operativos. Es una empresa pequeña que busca crecimiento y posicionamiento en el mercado, para lo cual necesita dar cumplimiento con los requisitos legales y normativos que este tiene, en este caso puntualmente la empresa requiere de manera urgente brindar seguridad y bienestar a sus colaboradores, por tanto necesita implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo, donde el aporte de este proyecto es pilar fundamental para realizarlo, ya que se propone el diseño de la documentación que esta empresa requiere para dar cumplimiento con la normatividad.

**Figura 2 Organigrama Serviman S.A.S.**

### Organigrama de la empresa Serviman S.A.S.



**Nota: Organización de manera jerárquica de la empresa Serviman S.A.S.**

### **Diagnóstico del estado de la empresa frente cumplimiento de los requisitos de la normatividad.**

Como desarrollo de la primera etapa del proyecto se lleva a cabo el diagnóstico de la empresa Serviman S.A.S. donde inicialmente se hace un acercamiento con el gerente para determinar de manera general es estado del SGSST, luego de esto se aplica una evaluación de estándares mínimos que se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de la tabla de valores de los estándares mínimos indicada en el artículo 27 de la resolución 0312:2019, se lleva a cabo en las instalaciones de la organización y en compañía del gerente que entrega la información que requerimos para realizarla, donde evidenciamos que el cumplimiento de la misma corresponde al 4% del valor total de los requisitos, tabla 5, figura 4.

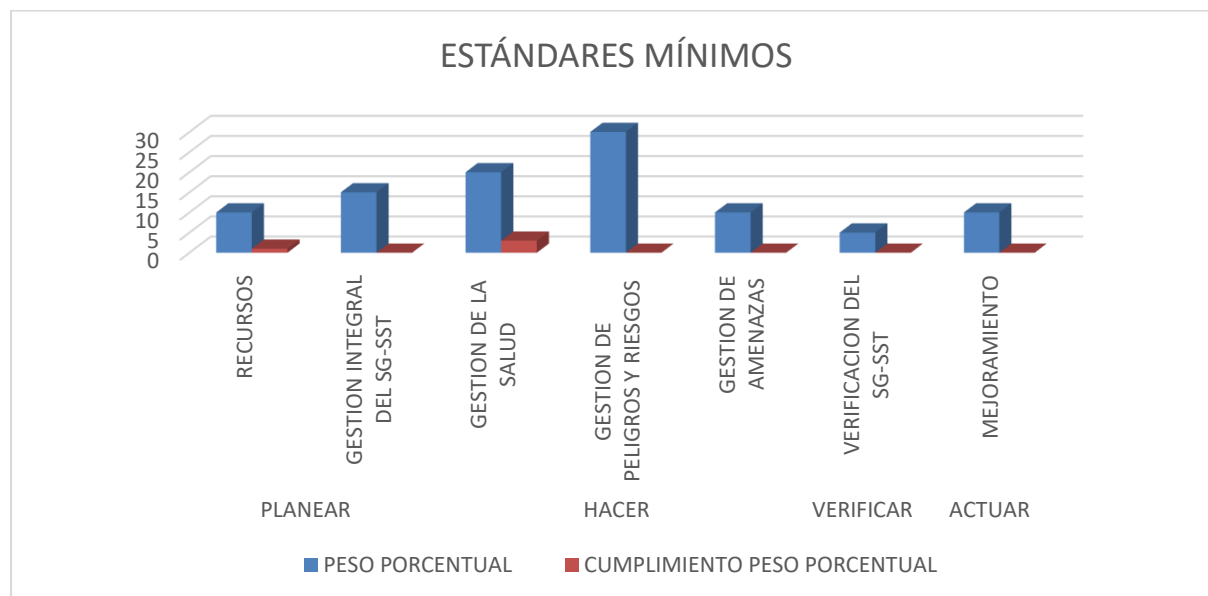
**Tabla 3 Estado general de la empresa frente a los estándares mínimos**

CICLO	PLANEAR		HACER			VERIFICAR	ACTUAR
ESTANDAR	Recursos	Gestión integral del SG-SST	Gestión de la salud	Gestión de peligros y riesgos	Gestión de amenazas	Verificación del SG-SST	mejoramiento
PESO PORCENTUAL	10	15	20	30	10	5	10
CUMPLIMIENTO PESO PORCENTUAL	1	0	3	0	0	0	0

**Nota. Cumplimiento de la empresa Serviman frente a los estándares mínimos.**

### Figura 3 Estado General de la Empresa Frente a los Estándares Mínimos

Estado General de la empresa frente a los estándares mínimos



**Nota. Cumplimiento general de la empresa Serviman frente a los estándares mínimos.**

Luego de obtener este resultado se procede a realizar un análisis individual para cada estándar establecido en cada ciclo de la tabla de valores, puesto que esta se basa en un ciclo PHVA.

#### *Planear*

Este ciclo de la tabla consta de dos estándares: Recursos, y Gestión integral del SG-SST, para los que se detalla el cumplimiento a continuación.

**Recursos.** Este estándar se subdivide en dos estándares: recursos: económicos, técnicos, humanos y necesarios para coordinar y desarrollar el SGSST, en este primero se cumple con 2 ítems de los 8 correspondientes:

-1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales ya que el personal cuenta con la afiliación correspondiente al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo al nivel del riesgo en el que desempeña su labor.

-1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo, la empresa justifica la no aplicabilidad de este ítem de acuerdo al decreto 2090:2003 el cual define las actividades riesgosas:

1. Trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos.
2. Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud de salud ocupacional.
3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.
5. En la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o la entidad que haga sus veces, la actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo, con licencia expedida o reconocida por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de conformidad con las normas vigentes.

Por lo que según la resolución si el ítem no aplica y se justifica la no aplicabilidad se le debe asignar el porcentaje máximo de calificación de este ítem.

El segundo estándar es Capacitación en el SG-SST, este compuesto por 3 ítems de los cuales no se cumple con ninguno de estos, por lo cual su calificación final de este estándar es 0.

Anexo A.

**Gestión integral del SG-SST.** Este es el segundo estándar del ciclo planear, debido a que Serviman S.A.S. no tiene un sistema de seguridad y salud en el trabajo, obtiene como resultado de calificación 0; puesto que no cumple ningún requisito exigido por la normatividad esta se puede ver afectada con sanciones monetarias como lo indica la legislación. Anexo B.

### *Hacer*

**Este ciclo de la tabla consta de tres estándares:** Gestión de la salud, Gestión de peligros y riesgos, Gestión de amenazas **para los que se detalla el cumplimiento a continuación.**

**Gestión de la salud.** Este estándar se subdivide en 3 estándares, el primero de ellos corresponde a Condiciones de salud en el trabajo compuesto por 9 ítems, de los cuales se cumplen 3, estos son:

-3.1.4 Realización de Evaluaciones medicas ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador, se da cumplimiento ya que se realizan los exámenes médicos de ingreso, anuales y de egreso como lo indica la normatividad, se le comunica al trabajador de su condición si así lo requiere.

-3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras, se cuenta con puntos de agua potable para lavado de manos

.3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, si se maneja residuos peligrosos tener certificados de disposición, programa de manejo de residuos.

En segundo lugar esta registro, notificación y análisis de las enfermedades de trabajo, los incidentes y accidentes del trabajo y el tercero Mecanismos de control de las situaciones de salud de los colaboradores, que debido a que no se tiene un sistema de seguridad y salud en el trabajo estos dos últimos obtienen como resultado 0 en cuanto al cumplimiento, evidenciando que se hace necesario el desarrollo del proyecto. Anexo C.



**Gestión de peligros y riesgos.** Este estándar está subdividido en 2 estándares, Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; y Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos, dado que la empresa actualmente no cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo este estándar obtiene un 0 de cumplimiento. Anexo 4.

**Gestión de amenazas.** Este estándar solo maneja una subdivisión que es Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, este requisito tiene cumplimiento 0, debido a que la empresa no tiene este plan implementado. Tabla 5.

**Tabla 4 Ciclo Hacer - Estándar Gestión de amenazas**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5	10	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias							
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada							

**Nota. Valoración estándares mínimos ciclo hacer –a estándar gestión de amenazas. Fuente. (Ministerio del trabajo, 2019)**

### *Verificar*

#### **Este ciclo de la tabla consta de un estándar**

**Gestión y resultados del SG-SST.** Aquí podemos evidenciar que la empresa al no tener un SG-SST implementado no cumple con este requisito de la norma, para lo cual se da desarrollo a este proyecto con la propuesta de diseño de la documentación para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Tabla 6.

**Tabla 5 Ciclo Verificar - Estándar Verificación**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA		NO JUSTIFICA
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	0	0	0	0	
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	0	0	0	0	
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	5	0	0	0	0
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	0	0	0	0	0

**Nota. Valoración estándares mínimos ciclo verificar – estándar verificación. Fuente. (Ministerio del trabajo, 2019)**

**Actuar****Este ciclo de la tabla consta de un estándar**

**Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.** Para este estándar el cumplimiento de todos los ítems es de 0, puesto que la empresa no ha implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, debido a esto no se puede cumplir con este requisito que exige la norma. Tabla 7.

**Tabla 6 Ciclo Actuar - Estándar Mejoramiento**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	0,0	0	0	0	0,0
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5	0	0	0	0	
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	0,0	0	0	0	
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5	0,0	0	0	0	

**Nota. Valoración estándares mínimos ciclo actuar – estándar mejoramiento. Fuente. (Ministerio del trabajo, 2019)**

**Identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en los diferentes puestos de trabajo de Serviman S.A.S. bajo la Guía Técnica Colombiana GTC-45.**

En la elaboración de la matriz para la empresa **SERVIMAN S.A.S.** se logró determinar riesgos que deben de ser controlados para desarrollar su actividad comercial de forma segura.

Anexo MMM.

**Trabajos en alturas:** esta es una de las actividades más críticas que desarrolla la empresa ya que las consecuencias de dicha actividad pueden llegar a ser mortales si se desarrolla de forma indebida por tal razón se recomienda

- todo el personal debe de estar capacitado y certificado en trabajo en alturas con un curso de nivel avanzado en alturas como mínimo, a través de una entidad avalada por Organización Nacional de Acreditación de Colombia ONAC o el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- el supervisor debe de estar capacitado como supervisor en altura
- se debe de hacer un análisis pre-operacional de trabajo en alturas
- se debe de desarrollar un permiso de trabajo en donde las funciones de cada trabajador queden estipuladas y claras
- paralelamente se debe de hacer un permiso de trabajo de alturas
- todo el equipo de alturas debe de ser inspeccionado antes de cada labor y periódicamente debe de ser certificado

**Medidas de protección para el COVID 19:** Debido a la situación de salud pública que enfrenta el mundo se deben de tomar una serie de prevenciones para prevenir el contagio de los colaboradores de la empresa para ello se recomienda las siguientes acciones.

- Todas las personas que laboren en la empresa deben cumplir con los protocolos de bioseguridad procurando el autocuidado
- Respetar el distanciamiento preventivo
- El uso de tapaboca es obligatorio en todo momento
- Se debe de llevar un control de salud en donde el colaborador plasme la condición de salud diariamente
- En caso de sospecha de virus el colaborador debe de entrar en aislamiento preventivo y dirigirse a la entidad prestadora de salud y esta debe de certificar que este acto para trabajar
- Si se contrae el virus el aislamiento debe de ser obligatorio hasta no tener el virus y reincorporarse a sus actividades previa autorización medica

**Manejo de herramienta:** Las herramientas deben de estar en buen estado y ser usadas de manera correcta y responsable procurando el autocuidado de esta como el que la está manipulando

- Toda herramienta debe de ser inspeccionada antes de su uso
- La limpieza de esta debe de efectuarse inmediatamente después de terminar la labor o el turno laboral
- Cada herramienta debe de tener su lugar de almacenamiento definido

- En caso de falla se debe de reportar la falla de la herramienta de forma inmediata al supervisor y suspender su uso
- Las herramientas se deben de usar con los elementos de protección personal requeridos para la actividad

**Preparación de áreas de trabajos:** El desarrollo de cada actividad es diferente y los factores de riesgos cambian de acuerdo al trabajo de mantenimiento que se desarrolle por tal razón cada área de trabajo se debe de preparar para ejecutar la labor de forma segura

- Todas las áreas de trabajo deben de ser demarcadas y señalizadas
- Se debe de hacer un análisis pre-operacional para la labor a ejecutar
- Cada actividad debe de ser evaluada por el supervisor
- Se debe de tener aprobación del dueño del área y se deben de retirar elementos que puedan generar accidentes si es posible en caso contrario se deben de tomar las medidas preventivas necesarias

**Exámenes periódicos:** Con el fin de garantizar que los colaboradores están en condiciones óptimas para desarrollar su labor se recomienda hacer exámenes periódicos donde se conozca las condiciones de salud de los trabajadores

**Pinturas:** las actividades de pintura se deben de tener los elementos de protección correspondientes al tipo de pintura y se recomienda socializar la ficha técnica de cada dicha sustancia

**Diseño de la documentación conforme a lo exigido en los estándares de la resolución 0312 de 2019.**

Para la realización del diseño documental se toma como referente la tabla de estándares mínimos y se elabora el listado maestro de documentos necesarios para cumplir con cada uno de los requisitos, en total son 60 aplicables para la empresa Serviman S.A.S. debido al nivel de riesgo (V) que algunos trabajadores del área operacional manejan, dado que la norma así lo dicta; bajo este listado se procede a diseñar los formatos, los cuales constan de:

**Encabezado:** donde se evidencia el nombre de la empresa, el nombre del documento, se le asigna un código, una versión y una fecha.

1. Nombre de la empresa: Serviman S.A.S.
2. Nombre del documento: Acta de....
3. Código: F= formato, SST= seguridad y salud en el trabajo, 01= número del formato
4. Versión: 01= primera versión de este formato
5. Fecha: día/mes/año de la elaboración del formato.

**Cuerpo del formato:** Donde va la información relevante para dar cumplimiento al requisito exigido por la norma. Este debe llevar:

6. Nombre del documento: Acta de...
7. Cuerpo de la información
8. Firma(s) de responsable(s)

## Figura 4 Diseño de los Formatos para Dar Cumplimiento a los Estándares

### Diseño de los formatos para dar cumplimiento a los estándares mínimos

1	SERVIMAN SAS	2	ACTA NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SG-SST	3	Código: F-SST-01
				4	Versión: 01
				5	Fecha: __/__/2021

### 6 ACTA NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SG-SST

7

Dando cumplimiento al Decreto Ley 1072 de 2015 y a la Resolución 0312:2019 se resuelve asignar como responsable del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo a \_\_\_\_\_ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Numero \_\_\_\_\_ (Profesional o Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el trabajo) con Licencia N° \_\_\_\_\_ expedida dd/mm/aaaa.

El responsable del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo asumirá las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en SERVIMAN SAS.
- Velar por el cumplimiento de la política del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Presentar informes ante la alta dirección y Copasst sobre el funcionamiento, indicadores y resultados del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar como mínimo una vez al año, el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Ser custodio de los documentos del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

El presente documento es firmado a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021

8	_____ (Nombre) REPRESENTANTE LEGAL SERVIMAN SAS NIT.	_____ (Nombre) RESPONSABLE SG-SST (Profesional o especialista)
---	------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

Nota. Descripción de la forma del diseño de los formatos para la empresa Serviman S.A.S..



## Conclusiones

Actualmente la empresa Serviman S.A.S. no tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que incumple la normatividad Colombiana existente y está expuesta a tener sanciones de tipo legal y económico, lo que conlleva a la necesidad de cumplir con este requerimiento antes de verse inmersa en múltiples complicaciones, debido a lo anterior se hace el diagnóstico general de la empresa, que está determinado por su actividad económica y el nivel de riesgo que maneja, donde encontramos que por el nivel de riesgo su aplicabilidad es de los 60 requisitos de los estándares mínimos que estipula la resolución 0312:2019 y que tiene como cumplimiento el 4% del total, esto evidencia el estado crítico de la empresa frente al SGSST y sustenta el desconocimiento del mismo por parte de cada uno de los empleados de la organización.

Luego de realizar este diagnóstico y mediante la observación directa, se evidencia que ni la empresa ni sus colaboradores tienen en cuenta las condiciones y actos inseguros a los que están expuestos en el momento de desempeñar su labor, evidenciando que necesita de manera urgente identificarlos y valorarlos, esto a través de la herramienta conocida como matriz de riesgos, donde, de acuerdo a la actividad y proceso se clasifican los diferentes riesgos y peligros, se identifican los controles existentes y manejo que se le está dando a esta situación, se complementa a través de un plan de acción que se le deja indicado dando pautas para la mitigación y eliminación de estos.

Tomando como base la resolución 0312:2019 y con la información obtenida, se establece que la empresa necesita el esquema documental como eje de inicio para el diseño del sistema de

gestión de SST que requiere implementar, esto con el fin no solo de cumplir con la legislación vigente, sino, ser más competitiva en el mercado, expandirse y posicionarse de manera relevante, adicional y no menos importante, brindar a sus colaboradores bienestar, acompañamiento, seguimiento y capacitación a la hora de desempeñar sus labores. Por lo anterior, se elaboran cada uno de los formatos necesarios para dar cumplimiento a cada uno de los requisitos que contempla la norma, se le hace entrega de la documentación a la compañía para que ésta de manera autónoma decida si seguir o no con el proceso de la implementación del sistema, contemplando lo que esto acarrea en cuanto a tiempo y recursos.

### **Recomendaciones**

Se recomienda a la empresa Serviman S.A.S. tener en cuenta el diagnóstico inicial que se realizó, como referente para los pasos siguientes en la implementación del SG de seguridad y salud en el trabajo, acogiendo a la normativa actual y cumpliendo con los requisitos que ella estipula, además de esto se le deja claro que la persona responsable del diseño e implementación del sistema debe contar con la licencia para hacerlo, de lo contrario no será avalado para ningún ente, adicional dejar claro que el cumplimiento es de los 60 requisitos puesto que la compañía maneja en algunos empleados el riesgo nivel V y está estipulado en la norma que debido a esto se debe cumplir en su totalidad.

Se sugiere tener en cuenta el plan de mejoramiento para la mitigación de los riesgos y la eliminación de los peligros, luego de la determinación de los mismos a través de la matriz de riesgos realizada, cumpliendo así las exigencias de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana GTC – 45, adicional ser responsable de la retroalimentación de la matriz y actualización del plan de acción de acuerdo a los requerimientos y cambios que Serviman S.A.S. disponga hacer luego de la entrega de este trabajo.

Se le propone a la empresa Serviman S.A.S. el diseño de los formatos que debe implementar para dar cumplimiento con el SG-SST de acuerdo a la resolución 0312:2019, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos que esta exige, se entrega el listado maestro de documentos requeridos, y los formatos con su debido encabezado, codificados y listos para que puedan ser avalados por la persona responsable del sistema y así pueda reposar en ellos la información pertinente para obtener los resultados esperados con esta implementación.



### Lista de referencias

- American Psychological Association. (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (6 ed.). (M. G. Frías, Trad.) México, México: El Manual Moderno.
- Arcos Yacon, V. K., & Castillo Paucar, L. A. (2020). *Sistema de gestión de SST para reducir la accidentabilidad en una empresa constructora, Ate, 2020*. Lima-Perú : FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
- Bernal, J. J. (2013). *PDCA*. Obtenido de <https://www.pdcahome.com/5202/ciclo-pdca/>
- Castelló, M. E. (2015). *Evaluación de riesgos en el sector de la construcción un estudio integral en una empresa*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11000/2188>
- Cuan, J. A. (2017). *Diseño Del Plan Del Sg-Sst De La Empresa Comunitaria De Acueducto De Rio De Oro "Emcar" Bajo El Decreto 1072 De 2015*. Ocaña: Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/783/1/34063.pdf>
- Delgado, Á. M., Monroy, M. R., & Suárez, Y. A. (2017). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Institución Educativa Byron Gaviria de la Ciudad de Pereira, Risaralda*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10656/6139>
- Erazo, Z. D. (2014). *Evaluation of Occupational Risks in a Sausage Factory in the State of Merida*. Universidad Nacional Abierta. Mérida : Universidad Nacional Abierta. Obtenido de <https://docplayer.es/20916562-Evaluacion-de-los-riesgos-laborales-en-una-fabrica-de-embutidos-en-el-estado-merida.html>

Esguerra, A. D., & Morales, A. L. (2006). *Diseño Del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud Ocupacional Bajo Los Lineamientos De La Norma Tecnica Colombiana Ohsas 18001 Para La Empresa Alambres Y Mallas S.A.* Bogotá D.C.: Universidad De La Salle.

Obtenido de

[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1648&context=ing\\_ambiental\\_sanitaria](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1648&context=ing_ambiental_sanitaria)

Fernández, F. B. (2014). *Metodología Para La Identificación De Riesgos Laborales Nuevos Y Emergentes en los Procesos Avanzados de Fabricación Industria, Universidad nacional de educación a distancia escuela técnica superior de ingenieros industriales Departamento de Ingeniería de.* España: Universidad Nacional De Educación A Distancia. Obtenido de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:IngInd-Fbrocal/Documento.pdf>

Función Pública. (Enero de 2019). *Función Pública.* Obtenido de

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34703294/Sistema\\_seguridad\\_salud\\_talentoh.pdf/494538aa-819b-4b4e-a711-4e50093213af?t=1501515564370](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34703294/Sistema_seguridad_salud_talentoh.pdf/494538aa-819b-4b4e-a711-4e50093213af?t=1501515564370)

G., G. P. (2015.). *Medidas para Prevenir Riesgos Laborales y Mejorar el Medio Ambiente de Trabajo en una Empresa de Café Ubicada en Nirgua, Estado Yaracuy.* Bárbula: Universidad de Carabobo. Obtenido de

<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3405/agonzalez.pdf?sequence=3>

González Lastra, J. E., & Agudelo Castro, N. A. (2019). *Plan De Trabajo Para El Sistema De Gestión De Seguridad En El Trabajo Del Restaurante Marleny En Chaparral Tolima De*

- Acuerdo Con La Resolución 0312 Del 2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12313/1717>
- Google. (s.f.). *Googlel maps* . Obtenido de <https://www.google.com/maps?q=4.0977914,-73.6557929&z=17&hl=es>
- Gutierrez, M. J., Bustos, M. L., & Díaz, L. M. (2017). *Diseño De Un Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Para El Proyecto De Construcción Vial Municipio Maceo- Corregimiento La Susana*. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/511>
- Hurtado, A. S., & Clavijo, S. O. (2016). *Planificación Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Una Empresa De Mantenimiento Locativo Basado En El Decreto 1072 De 2015, Período 2015-2016*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12313/1717>
- ICONTEC. (2018). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL* . Bogotá: ICONTEC.
- INCONTEC. (20 de Junio de 2012). *INCONTEC*. Obtenido de INCONTEC: <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelaVasquezVeraErikaVanessa2016-AnexoA.pdf?sequence=2>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O. M. (2019). *Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Isotools.org. (27 de Septiembre de 2016). *.isotools.org*. Obtenido de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en un SG-SST:

<https://www.isotools.org/2016/09/27/identificacion-peligros-evaluacion-valoracion-los-riesgos-sg-sst/>

Ministerio de trabajo. (31 de julio de 2014). *Ministerio del trabajo*. Obtenido de

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1443\\_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa?t=1487004869478](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa?t=1487004869478)

Ministerio de trabajo y seguridad social. (22 de Junio de 1994). *Ministerio de trabajo y seguridad social*. Obtenido de

[https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema\\_Gestion\\_de\\_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad\\_Gnl/Decreto%201295%20de%201994-Jun-22.pdf](https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Decreto%201295%20de%201994-Jun-22.pdf)

Ministerio de trabajo y seguridad social y de salud. (06 de Junio de 1986). *Safetya*. Obtenido de

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-2013-de-1986-actualizada/>

Ministerio del trabajo. (26 de mayo de 2015). *Ministerio del trabajo*. Obtenido de Ministerio del trabajo:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del trabajo. (2019). *POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*. Obtenido de



- <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- MinTrabajo. (2017). *Plan De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo 2017*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Gestion-humana/PLAN%20SG-SST%202017.pdf>
- OIT. (2019). *Seguridad Y Salud En El Centro Del Futuro Del Trabajo*. Suiza. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_686762.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf)
- Olga Beatriz Guzman Suárez, A. O. (2017). *Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo: políticas públicas para un trabajo decente*. México: Universidad de Guadalajara.
- OMS. (30 de Noviembre de 2017). *who.int*. Obtenido de Protección de la salud de los trabajadores: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>
- Ortega, A. E. (2018). *Desarrollo Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional En Base A La Norma Iso 45001 Para La Empresa Nelisa Catering*. Quito : Universidad Internacional Sek.
- Pareja, I. S. (2012). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria*. Lima: Pontificia Universidad Católica Del Perú. Obtenido de

[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1620/TERAN\\_PAREJA\\_ITALA\\_GESTION\\_SEGURIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1620/TERAN_PAREJA_ITALA_GESTION_SEGURIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Patiño, D. A., & Durán, O. M. (2008). *Diseño Del Sistema De Gestion De Salud Ocupacional Y Seguridad Industrial Para La Empresa Gilpa Impresores S.A.* Bogotá: Universidad De La Salle. Obtenido de

[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2277&context=administracion\\_de\\_empresas](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2277&context=administracion_de_empresas)

Ramírez, C. R. (2014). *Occupational risk management in the voussoir factory of the Coca Codo Sinclar hydroelectric project: manual. Degree work. Industrial Engineering. National University of Chimborazo.* Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional De Chimborazo. doi:<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/458>

Resolución 0312. (2019). *Safetya*. Obtenido de <https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/#a3>

Romero, J. C. (2011). *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ¿certificables o no certificables?* España. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=201229>

Rumiche, A. D., & Mendoza, F. C. (2018). *Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Reducir Las Pérdidas Por Accidentes En Una Empresa Constructora De Pavimentos Flexibles – Talara, Piura.* Lima: Universidad de San Martín de Porres,.

Safetya. (13 de abril de 2017). *safetya.co*. Obtenido de El Decreto 1072 de 2015 ha cambiado desde su expedición: <https://safetya.co/decreto-1072-de-2015-ha-cambiado-desde-expedicion/>

SURA. (2020). *ARL SURA*. Obtenido de

<https://www.arlsura.com/index.php/component/kdglossary/?view=glossary&category=5>

Universidad Pedagógica Nacional . (14 de Diciembre de 2019). *Universidad Pedagógica*

*Nacional*. Obtenido de

[http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=reglamento\\_de\\_higiene\\_y\\_seguridad\\_industrial.pdf](http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=reglamento_de_higiene_y_seguridad_industrial.pdf)

## Anexos

## Anexo A Ciclo planear - Estándar Recursos Humanos

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5		0,0	0	0	0	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,0	0	0	0	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,0	0	0	0	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	4	0,5	0	0	0	1
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0,5	0	
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,0	0	0	0	
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,0	0	0	0	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,0	0	0	0	
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	0	0	0	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	6	0	0	0	0	0
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		0	0	0	0	

**Nota. Valoración estándares mínimos ciclo planear – estándar recursos. Fuente (Ministerio del trabajo, 2019)**

## Anexo B Ciclo planear - Estándar Gestión integral del SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	CUMPLE TOTALMENTE	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA NO JUSTIFICA			
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		0	0	0	0	
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST(1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	0	
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0	
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	15	0,0	0	0	0	0,0
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	0	
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	0	
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0		

**Nota. Valoración estándares mínimos ciclo planear-estándar gestión integral. Fuente. (Ministerio del trabajo, 2019)**

### Anexo C Ciclo Hacer - Estándar Gestión de la salud

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	CUMPLE TOTALMENTE	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1		0	0	0	0	3
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	0	
	3.1.4 Realización de Evaluaciones médicas ocupacionales -Peligros- Periodicidad –Comunicación al trabajador	1		1	0	0	0	
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	9	0	0	0	0	
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	0	
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	0	
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		0	0	0	0	0
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	5	0	0	0	0	
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	0
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	0	0	0	
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	

**Nota. Valoración estándares mínimos ciclo Hacer – Estándar Gestión de la salud. Fuente. (Ministerio del trabajo, 2019)**

### Anexo D Ciclo Hacer - Estándar Gestión de Peligros y Riesgos

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (20%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	0	0	0	0	0	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	0	0	0	0		
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	0	0	0	0		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	0	0	0	0		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	0	0	0	0	0
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	0	0	0	
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	0	
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		0	0	0	0	
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	0	
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0	0	

**Nota. Valoración estándares mínimos ciclo Hacer – Estándar gestión de peligros y riesgos. Fuente. (Ministerio del trabajo, 2019)**



## Anexo E Formato Acta nombramiento Responsable SG-SST

SERVIMAN SAS	ACTA NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SG-SST	Código: F-SST-01
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### ACTA NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SG-SST

Dando cumplimiento al Decreto Ley 1072 de 2015 y a la Resolución 0312:2019 se resuelve asignar como responsable del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo a \_\_\_\_\_ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Numero \_\_\_\_\_ (Profesional o Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el trabajo) con Licencia N° \_\_\_\_\_ expedida dd/mm/aaaa

El responsable del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo asumirá las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en SERVIMAN SAS.
- Velar por el cumplimiento de la política del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Presentar informes ante la alta dirección y Copasst sobre el funcionamiento, indicadores y resultados del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar como mínimo una vez al año, el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Ser custodio de los documentos del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

El presente documento es firmado a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_  
(Nombre)  
REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIMAN SAS  
NIT.

\_\_\_\_\_  
(Nombre)  
RESPONSABLE SG-SST  
(Profesional o especialista)

**Nota: Acta de asignación del responsable del sg-sst en la empresa Serviman S.A.S.**

**Fuente: (Sanchez, 2020)**

## Anexo F Formato acta de asignación de responsabilidades de la alta dirección frente al SG-SST

SERVIMAN SAS	<b>ACTA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN DE SERVIMAN SAS FRENTE AL SG-SST</b>	Código: F-SST-02
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### ACTA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN DE SERVIMAN SAS FRENTE AL SG-SST

En cumplimiento al numeral 2 del Artículo 2.2.4.6.8, del Decreto 1072 de 2015, la Alta Dirección, tendrá las siguientes responsabilidades ante el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD (SG-SST), que se implemente en la empresa.

1. Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
2. Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
3. Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
4. Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
5. Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
6. Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
7. Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
8. Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
9. Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
10. Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

Se firma a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 2021.

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SERVIMAN SAS  
 NIT.

**Nota: Responsabilidades que tiene la alta dirección respecto al sistema de sst. Fuente: (Ministerio del trabajo, 2015)**

## Anexo G Formato Acta asignación de responsabilidades de los trabajadores frente al SG -SST

SERVIMAN SAS	ACTA DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL SG-SST	Código: F-SST-03
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### ACTA DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL SG-SST DE SERVIMAN SAS

En cumplimiento a los Artículos 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, el señor(a), \_\_\_\_\_ identificado con C.C \_\_\_\_\_ como trabajador (a), de SERVIMAN SAS, tendrán las siguientes responsabilidades ante el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD (SG-SST), que se implementa en la empresa.

1. Conocer, entender y aplicar la política de SGSST.
2. Conocer los riesgos de SGSST de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
3. Procurar el cuidado integral de su salud.
4. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
5. Cumplir las normas de SGSST y reglamentos propios de la empresa.
6. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
7. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de SGSST.
8. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
9. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
10. Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
11. Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
12. Hacer el trabajo de manera segura.
13. Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
14. Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo.
15. Participar en las actividades de capacitación e inducción en SGSST definidas en el plan de capacitación.
16. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la SGSST.
17. Participar activamente en la elección del COPASST y en la elección del comité de convivencia.

Las anteriores responsabilidades son de estricto cumplimiento.

Se firma a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SERVIMAN SAS  
 NIT.

\_\_\_\_\_  
 Nombre trabajador  
 CC.

**Nota: Responsabilidades que tiene la alta dirección respecto al sistema de sst.**

**Fuente: (Ministerio del trabajo, 2015)**

## Anexo H Formato Acta de asignación de recursos al SG-SST

SERVIMAN SAS	ACTA ASIGNACION RECURSOS SG-SST	CODIGO	F-SST-04
		VERSION	1
		FECHA	___/___/2021
<b>OBJETIVO:</b> Definir Recursos Financieros, Técnicos, Locativos y Humanos para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, según los lineamientos del Plan de Trabajo Anual establecido, evidenciando el compromiso de la alta dirección de cumplir los requisitos de las partes interesadas y así mismo proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de SERVIMAN SAS cumpliendo con la normatividad legal vigente.			
<b>FACTORES EJECUTABLES</b>		Vigencia: Periodo 2021	
<b>RECURSO HUMANO</b>			
RESPONSABLE DE SST			
<b>AUDITORIA</b>			
AUDITORIA INTERNA			
<b>ARL</b>			
Pago ARL (ASIGNADO A TALENTO HUMANO)			
<b>MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO</b>			
EXAMENES MEDICOS INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO			
EXAMENES PRUEBA DROGAS			
TITULACION Y VACUNACION DE EMPLEADOS			
SEMANA DE LA SALUD			
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>			
BOTIQUINES, CAMILLAS Y SEÑALIZACION			
FORMACION A BRIGADAS			
SIMULACRO ANUAL			
MANTENIMIENTO DE EXTINTORES			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
<b>MANTENIMIENTO</b>			
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES			
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REDES DE COMPUTO			
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
BASURAS			
AGUA, PUNTO ECOLOGICO, RESIDUOS PELIGROSOS,			
<b>BIENESTAR</b>			
CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACION			
OTROS RUBROS			
CAPACITACIONES SST			
<b>TOTAL ESTIMADO</b>			
<hr/> REPRESENTANTE LEGAL SERVIMAN SAS NIT:			

Nota: Asignación de recursos por parte de la empresa. Fuente: (Sebastian, 2020)

## Anexo I Formato certificado de afiliación al sistema general de riesgos laborales

SERVIMAN SAS	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	Código: F-SST-06
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DE SERVIMAN SAS

Yo \_\_\_\_\_ identificado con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ en calidad de Representante legal de la empresa SERVIMAN SAS certifico que esta realiza la afiliación al sistema general de riesgos laborales a los trabajadores contratados directamente por la entidad.

Se anexa certificado de afiliación a la ARL y planillas de pago de seguridad social correspondientes a cada uno.

Se firma a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 2021.

---

REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIMAN SAS  
NIT.

**Nota:** Certificado emitido por el representate legal de la empresa donde consta afiliación de los empleados a ARL. Fuente: (Propia)

## Anexo J Formato certificado no aplicabilidad

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>CERTIFICADO NO APLICABILIDAD</b>	Código: F-SST-07
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### CERTIFICADO DE SERVIMAN SAS

En cumplimiento del capítulo V artículo 27 Estándares mínimos, ítem 1.1.5. Del decreto 0312 de 2019, yo \_\_\_\_\_ identificado con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ en calidad de Representante legal de la empresa **SERVIMAN SAS** con NIT. \_\_\_\_\_ certifico que actualmente no se realizan actividades de alto riesgo estipuladas en el decreto 2090 del 2003.

Se firma a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2021.

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SERVIMAN SAS  
 NIT.

**Nota: Certificado no aplicabilidad emitido por el representate legal de la empresa.**

**Fuente: (Propia)**

## Anexo K Formato convocatoria comités COPASST

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>CONVOCATORIA COMITES</b>	Código: F-SST-08
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST PERIODO: \_\_\_\_\_

**De: ALTA DIRECCION Y SGSST SERVIMAN SAS**  
**Para: TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA**

De la manera más cordial me permito invitar a todos los trabajadores de la empresa **SERVIMAN SAS** a que hagan parte del COPASST el cual deberá ser elegido en el mes de FEBRERO del presente año.

Recordemos que la representación en dicho comité es Paritario, es decir, tiene representación tanto de la EMPRESA como de los TRABAJADORES en igual número de miembros; y los representantes de los trabajadores son elegidos mediante votación democrática secreta de todos los TRABAJADORES de la empresa.

El objetivo primordial del COPASST es el de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la empresa y de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo, y de igual forma promover el bienestar laboral de los TRABAJADORES de SERVIMAN SAS.

Este Comité debe conformarse de manera obligatoria tal como lo preceptúa la Resolución 2013 de 1986, y teniendo en cuenta el número de trabajadores de la EMPRESA (54) los miembros del COPASST debe ser de mínimo: 02 NOMBRADOS POR LA ALTA DIRECCION y 02 miembros elegidos por los TRABAJADORES, en ambas partes, principal y suplente.

Para el desarrollo de estas funciones los miembros del COMITÉ deben reunirse de manera obligatoria mínimo una vez al mes, reunión que se hará dentro de la jornada normal de trabajo.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Fecha de Inscripciones		
Fecha de Votaciones		
Fecha de Conformación		
1era Reunión COPASST		

Por tal motivo los aspirantes a ocupar los cargos en el COPASST deben inscribirse en las planchas que para ello están dispuestos desde el día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del presente año, hasta el \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de los corrientes, en la OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.

Agradeciendo a todos los trabajadores de la organización su colaboración y empeño en el correcto funcionamiento de la empresa y en el cumplimiento de las normas colombianas todas encaminadas a proteger a nuestros trabajadores, el recurso más valioso con el que contamos.

**Nota: Convocatoria para integrar el COPASST. Fuente: (Ministerio del trabajo, 1989)**

## Anexo L Formato Acta de reunión COPASST

SERVIMAN SAS	ACTA DE REUNIÓN COPASST	Código: F-SST-09
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### ACTA DE REUNIÓN COPASST

NUMERO DE ACTA		FECHA REUNION	__/__/2021
COMITE	COPASST	HORA REUNION	

REGIDO POR	<sup>1</sup> Dec 614:84 <sup>2</sup> Res 1016:89 <sup>3</sup> Dec_Ley 1295:94 <sup>4</sup> Ley 1562:12 <sup>5</sup> Dec 1443:2014
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 1. LISTA DE ASISTENTES A LA REUNION.

NOMBRE	CARGO	FIRMA

#### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y Verificación de Quorum
3. Objetivo de la Reunión
4. ....
5. Cierre

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN Y SALUDO DE BIENVENIDA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
3. OBEJTIVO DE LA REUNION
4. ....
5. CIERRE

Fecha Próxima Reunión		Hora	
-----------------------	--	------	--

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2021; \_\_\_\_\_ verifica que se ha finalizado el orden del día y da por terminada la reunión y declara el cierre de esta. Firmando el acta de la reunión.

Firman en (ciudad) los representantes del comité y sus suplentes.

**Nota: Acta de reunión del COPASST. Fuente: (Propia)**



## Anexo M Formato conformación comités

SERVIMAN SAS	ACTA DE CONFORMACION COMITES	Código F-SST-10
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

## ACTA DE CONFORMACION COMITES

Fecha	15/02/2021	Vigencia	2020- 2021
Comité	Copasst <input type="checkbox"/>	CCL <input type="checkbox"/>	Brigadas E <input type="checkbox"/>
	Calidad <input type="checkbox"/>		Investigación AT <input type="checkbox"/>

La empresa SERVIMAN SAS, Identificada con NIT. \_\_\_\_\_, ha realizado el respectivo proceso de Convocatoria, Inscripción, Elección del Presente Comité Paritario de Seguridad y Salud en El Trabajo - COPASST, con el fin de Promover y Vigilar las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa, de esta forma da cumplimiento al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

Para la organización de este Comité el empleador ha asignado a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

Y por parte de los Trabajadores fueron elegidos por votación general a: Vigencia \_\_\_\_ - \_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

Tal y como consta en el resultado de la Vigencia \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIMAN SAS

Nota: Acta conformación del COPASST. Fuente: (Giraldo, 2020)

### Anexo N Formato Acta capacitación

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>ACTA CAPACITACIÓN</b>	Código: F-SST-11
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

#### ACTA CAPACITACIÓN

<b>TEMA CAPACITACION</b>		<b>FECHA</b>	__/__/2021
<b>COMITE</b>		<b>HORA</b>	

<b>TEMA</b>
<b>OBJETIVO</b>
<b>ALCANCE</b>
<b>DESCRIPCION DE LA TEMATICA</b>
<b>OBSERVACIONES</b>

#### LISTA DE ASISTENTES

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>

**Nota: Formato del acta de capacitación. Fuente: (Propia)**

## Anexo O Formato convocatoria comités CCL

SERVIMAN SAS	FORMATO CONVOCATORIA COMITES	Código	F-SST-12
		Versión	01
		Fecha	__/__/2021

### CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL SERVIMAN SAS

PERIODO: \_\_\_\_ - \_\_\_\_

De: ALTA DIRECCION Y SGSST

Para: TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA

De la manera más cordial me permito invitar a todos los trabajadores de la empresa SERVIMAN SAS a que se inscriban para formar parte del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL el cual deberá ser elegido en el mes de FEBRERO del año en curso.

- Promover un excelente ambiente de Convivencia Laboral
- Fomentar Relaciones Positivas entre los trabajadores de la empresa
- Respalda la dignidad e integridad de las personas en el trabajo

Para el desarrollo de estas funciones los miembros del COMITÉ deben reunirse de manera obligatoria trimestralmente, reunión que se hará dentro de la jornada normal de trabajo.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Fecha de Inscripciones		
Fecha de Votaciones		
Fecha de Conformación		
1era Reunión CCL		

Por tal motivo los aspirantes a ocupar los cargos en el CCL deben inscribirse en las planchas que para ello están dispuestos desde el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del presente año, hasta el \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de los corrientes, en la OFICINA DE TALENTO HUMANO.

Agradeciendo a todos los trabajadores de la organización su colaboración y empeño en el correcto funcionamiento de la empresa y en el cumplimiento de las normas colombianas todas encaminadas a proteger a nuestros trabajadores, el recurso más valioso con el que contamos.

\_\_\_\_\_  
Representante legal

\_\_\_\_\_  
Responsable SGSST

**Nota: Formato acta de convocatoria CCL. Fuente: (Ministerio del trabajo, 2012)**

## Anexo P Formato conformación comités CCL

SERVIMAN SAS	ACTA DE CONFORMACION COMITES	Código F-SST-13
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

## ACTA DE CONFORMACION COMITES

Fecha	10/03/2021	Vigencia	2021- 2023
Comité	Copasst <input type="checkbox"/>	CCL <input type="checkbox"/>	Brigadas E <input type="checkbox"/>
	Calidad <input type="checkbox"/>	Investigación AT <input type="checkbox"/>	

La empresa **SERVIMAN SAS**, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, ha realizado el respectivo proceso de Convocatoria, Inscripción, Elección del Presente Comité **De Convivencia Laboral CCL**, con el fin de **Propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos Psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales**, de esta forma da cumplimiento a la Resolución 0652 de 2012, modificada por la Resolución 1352 de 2012 emitidas por el Ministerio de Trabajo.

Para la organización de este Comité el empleador ha asignado a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

Y por parte de los Trabajadores fueron elegidos por votación general a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

Tal y como consta en el resultado adjunto de la Votación Virtual a través del Formulario de Google en el Link

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SERVIMAN SAS

**Nota: Formato acta conformación CCL. Fuente: (Ministerio del trabajo, 2012)**

## Anexo Q Formato acta de reunión CCL

SERVIMAN SAS	ACTA DE REUNIÓN CCL	Código: F-SST-14
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### ACTA DE REUNIÓN CCL

NUMERO DE ACTA		FECHA REUNION	__/__/2021
COMITE	COPASST	HORA REUNION	

REGIDO POR	<sup>1</sup> Dec 614:84 <sup>2</sup> Res 1016:89 <sup>3</sup> Dec_Ley 1295:94 <sup>4</sup> Ley 1562:12 <sup>5</sup> Dec 1443:2014
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 1. LISTA DE ASISTENTES A LA REUNION.

NOMBRE	CARGO	FIRMA

#### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y Verificación de Quorum
3. Objetivo de la Reunión
4. ....
5. Cierre

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN Y SALUDO DE BIENVENIDA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
3. OBEJTIVO DE LA REUNION
4. ....
5. CIERRE

Fecha Próxima Reunión		Hora	
-----------------------	--	------	--

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2021 el Jefe de gestión humana \_\_\_\_\_ verifica que se ha finalizado el orden del día y da por terminada la reunión y declara el cierre de esta. Firmando el acta de la reunión.

Firman en \_\_\_\_\_ los representantes del comité.

Nota: Formato reunión CCL. Fuente: (Propia)

## Anexo R Formato cronograma capacitaciones

SERVIMAN SAS	CRONOGRAMA CAPACITACIONES SG-SST														CODIGO	F-SST-15								
															VERSION	1								
															FECHA	__/__/2021								
Periodo de Programación: 2021																								
Nombre Colaborador	RIESGOS				CAPACITACION A		COMPETENCIAS						DOCUMENTOS SGSST				FIRMA ASISTENCIA							
	Ruido	Riesgos electricos	Uso y mantenimiento de Epp	Manejo de posturas adecuadas	Higiene	Manejo de Extintores	Simulacro	Primeros Auxilios	Comunicación efectiva	Alcoholismo, tabaquismo y Reporte de accidentes e Incidentes	Higiene Postural	Riesgo cardiovascular	Ejercicios de calesternia	Manejo de estrés	Política SGSST	Manual SGSST		Plan de Emergencias	Matriz IPERV	Reporte Actos y Condiciones de Seguridad	Descripción Sociodemografica			
OBSERVACIONES:																								
Elaborado:																								

**Nota: Formato Cronograma para realizar las capacitaciones en la empresa. Fuente:**

**(Propia)**

## Anexo S Formato Acta inducción

SERVIMAN SAS	ACTA DE INDUCCION	Código: F-SST-16
		Versión: 01
		Fecha: __/__/2021

### ACTA DE INDUCCION CCL

NUMERO DE ACTA		FECHA REUNION	__/__/2021
COMITÉ	COPASST	HORA REUNION	

#### 1. LISTA DE ASISTENTES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA

#### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y Verificación de Quorum
3. Objetivo
4. Presentación
5. Cierre

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **INSTALACIÓN Y SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
3. **OBEJTIVO**
4. **PRESENTACIÓN**
5. **CIERRE**

<b>Fecha Próxima Reunión</b>		<b>Hora</b>	
------------------------------	--	-------------	--

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2021 el Jefe de gestión humana \_\_\_\_\_ verifica que se ha finalizado el orden del día y da por terminada la reunión y declara el cierre de esta. Firmando el acta.

**Nota: Formato acta de inducción. Fuente: (Propia)**

## Anexo T Formato Acta compromiso alta dirección

SERVIMAN SAS	ACTA COMPROMISO DE ALTA DIRECCION	Código	F-SST-17
		Versión	01
		Fecha	__/__/2021

### ACTA COMPROMISO DE ALTA DIRECCION, CURSO DE 50 HORAS SST

La empresa SERVIMAN SAS se compromete a garantizar el cumplimiento con el curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo al personal relacionado a continuación:

- RESPONSABLE DEL SG-SST
- MIEMBROS DEL COPASST
- MIEMBROS DEL CCL
- BRIGADISTAS

Se anexan certificados en cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 capítulo IV artículo 27 tabla de valores de los estándares mínimos.

---

REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIMAN SAS  
NIT.

**Nota: Formato acta compromiso curso de 50 horas de SST. Fuente: (Propia)**



## Anexo U Formato Política de SG-SST

SERVIMAN SAS	POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Código	F-SST-18
		Versión	01
		Fecha	__/__/2021

### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVIMAN SAS se dispone a brindar un ambiente adecuado de trabajo para sus empleados, cuidando en la medida de su alcance por la seguridad de los mismos en cuanto a accidentes y enfermedades laborales, proporcionando bienestar físico y mental de todos los trabajadores.

Para ser esto posible SERVIMAN SAS se basa la Dirección adecuada y oportuna del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, con el objetivo de dar cumplimiento de manera veraz, abarcando a todos y cada uno de los empleados que hacen parte del desarrollo de la actividad económica de la empresa de manera directa e indirecta, proporcionando los recursos humanos, físicos, económicos, tecnológicos y demás que sean necesarios para la ejecución del sistema según los lineamientos dispuestos.

La alta dirección publica y pone a disposición esta política con el fin de dar a conocerla y hacer participe a todo el personal administrativo, directivo, operativo, contratista, subcontratista y visitantes.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintio (2021)

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SERVIMAN SAS  
 NIT.

\_\_\_\_\_  
 RESPONSABLE SG-SST  
 (Profesión del responsable)

Nota: Formato política del SGSST. Fuente: (Jose, 2020)

## Anexo V Formato Objetivos de SG-SST

SERVIMAN SAS	OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código F-SST-19
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

### OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

1. Implementar acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
4. Proteger la seguridad de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST.
5. Monitorear el cumplimiento y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST descrito en el plan de trabajo anual.
6. Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Representante Legal,

---

SERVIMAN SAS  
NIT.

**Nota: Formato objetivos del sistema de G. de SST. Fuente: (Ministerio del trabajo, 2019)**

**Anexo W Formato Evaluación e identificación de prioridades**

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES</b>	<b>Código</b> F-SST-20
		<b>Versión</b> 01
		<b>Fecha</b> __/__/2021

**EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES****ASUNTO: Análisis estado inicial**

Análisis

**Nota: Formato evaluación e identificación de prioridades. Fuente: (Propia)**

Anexo X Formato plan de trabajo

SERVIMAN SAS		PLAN DE TRABAJO												CODIGO	F-SST-21			
														VERSIÓN	1			
														FECHA	_/_/2021			
Ciclo	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA VIGENCIA 2021												Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE		Administrativos	Financieros		
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
I PLANEAR																		
II HACER																		
III VERIFICAR																		
IV ACTUAR																		
Total Actividades		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% COBERTURA DEL PROGRAMA																		
MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA																		
1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	CUMPLIMIENTO ANUAL				
Actividades Programadas en el Mes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!
% Ejecución Mensual del Programa POE		#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	###	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!					
% Cumplimiento Meta en el Mes		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Programado	Ejecutado			90%

Nota: Formato plan de trabajo. Fuente: (Propia)

### Anexo Y Formato listado maestro de documentos

SERVIMAN SAS	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTO				CODIGO	F-SST-22
					VERSION	1
					FECHA	__/__/2021
LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS						
CODIGO	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	CONSECUTIVO	DOCUMENTO	MEDIO	
F-SST	FORMATO	SST	01		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	02		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	03		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	04		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	37		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	38		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	39		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	40		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	41		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	42		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	43		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	44		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	45		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	46		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	54		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	55		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	56		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	57		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	58		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	59		Magnetico	
F-SST	FORMATO	SST	60		Magnetico	

**Nota: Formato listado maestro de documentos. Fuente: (Propia)**

**Anexo Z Formato rendición de desempeño**

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>RENDINCIÓN DE DESEMPEÑO</b>	<b>Código</b> F-SST-23
		<b>Versión</b> 01
		<b>Fecha</b> __/__/2021

**RENDINCIÓN DE DESEMPEÑO****ASUNTO:**

(Análisis de la rendición de desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: actividades del copasst, comité de convivencia, brigadistas, informes accidentalidad, informe de enfermedades laborales, programas, capacitaciones)

---

FIRMA QUIEN ELABORA  
CC

**Nota: Formato Rendición de desempeño. Fuente: (Propia)**

**Anexo AA Formato Matriz de identificación de requisitos legales**

SERVIMAN SAS		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES							Código: F-SST-24
OBJETIVO									
Fecha de Actualización: _____ 2021									
TIPO DE NORMA	ID NORMA LEGAL	AÑO	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL	AUTORIDAD QUE EMITE	REFERENTE		REQUERIMIENTOS	PARÁMETROS	NOTAS DE VIGENCIA
					NACIONAL	INTERNACIONAL	ARTÍCULOS O APPLICABLES		

**Nota: Formato Matriz de identificación de los requisitos legales aplicables. Fuente: (Peralta, 2020)**

## Anexo BB Formato procedimiento participación, consulta y comunicación

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARTICIPACION, CONSULTA Y COMUNICACIÓN SGSST</b>	Código P-SST-25
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

### PROCEDIMIENTO PARTICIPACION, CONSULTA Y COMUNICACIÓN SGSST

<b>1. OBJETIVO</b>
<b>2. ALCANCE</b>
<b>3. RESPONSABLES</b>
<b>4. DEFINICIONES</b>
<b>5. CONSIDERACIONES</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>7. OBSERVACIONES</b>

**Nota: Formato Procedimiento, participación, consulta y comunicación. Fuente:**  
**(Propia)**



**Anexo CC Formato procedimiento reporte de actos y condiciones inseguros**

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGUROS</b>	Código F-SST-26
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

**PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGUROS**

<b>1. OBJETIVO</b>
<b>2. ALCANCE</b>
<b>3. RESPONSABLES</b>
<b>4. DEFINICIONES</b>
<b>5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>6. ANEXOS</b>

**Nota: Formato Procedimiento reporte de actos y condiciones inseguras en la empresa. Fuente: (Propia)**

## Anexo DD Formato reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras

SERVIDOR SAS	REPORTE DE INCIDENTES, ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	CODIGO	F-SST-27
		VERSION	1
		FECHA	/ / 2021
<b>FECHA</b> _____		<b>LUGAR:</b> _____	
<p>Seleccione con una (X) el tipo de reporte:</p> <p>Acto Inseguro <input type="checkbox"/></p> <p>Condición Insegura <input type="checkbox"/></p> <p>Incidente (Casi Accidente / Accidente) <input type="checkbox"/></p>			
<p>Seleccione con una (X). El acto inseguro, condición insegura o incidente afecta a:</p> <p>Persona <input type="checkbox"/></p> <p>Proceso <input type="checkbox"/></p> <p>Ambiente <input type="checkbox"/></p> <p>Orden y Aseo <input type="checkbox"/></p> <p>Propiedad <input type="checkbox"/></p>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL EVENTO ( En caso de Incidente: casi accidente y accidente )</b>			
Nombre de quien reporta: _____			
<p>Seleccione con una (X) lo que observó:</p> <p style="text-align: center;"><b>Práctica/Comportamiento/Acto Inseguro</b></p> <p>1 Operación de maquinaria y equipos <input type="checkbox"/></p> <p>2 Uso de EPP <input type="checkbox"/></p> <p>3 Concentración en la labor <input type="checkbox"/></p> <p>4 Ritmo de trabajo <input type="checkbox"/></p> <p>5 Protocolos de seguridad <input type="checkbox"/></p> <p>6 Ergonómicos: levantamiento de carga, higiene postural <input type="checkbox"/></p> <p>7 Almacenamiento de materiales, mat. trima, herramientas, equipos <input type="checkbox"/></p> <p>8 Comportamiento inapropiado <input type="checkbox"/></p> <p>9 Influencia de alcohol o drogas <input type="checkbox"/></p> <p>10 Seguimiento a procedimientos seguros <input type="checkbox"/></p> <p>11 Estado de salud <input type="checkbox"/></p> <p>12 Otro? <input type="checkbox"/></p> <p>Cual: _____</p>			
<b>DESCRIBA LA PRACTICA, COMPORTAMIENTO O ACTO INSEGURO QUE OBSERVO</b>			
Nombre de quien reporta: _____			
<p style="text-align: center;"><b>Condición Insegura</b></p> <p>1 Protecciones y barreras inadecuadas <input type="checkbox"/></p> <p>2 Epp inadecuado o impropio <input type="checkbox"/></p> <p>3 Equipo, herramienta o material defectuoso <input type="checkbox"/></p> <p>4 Congestión o acción restringida <input type="checkbox"/></p> <p>5 Sistema de advertencia inadecuado <input type="checkbox"/></p> <p>6 Peligro de explosión o incendio <input type="checkbox"/></p> <p>7 Desorden - aseo deficiente <input type="checkbox"/></p> <p>8 Exposiciones al ruido <input type="checkbox"/></p> <p>9 Exposiciones a radiación <input type="checkbox"/></p> <p>10 Exposiciones a temperaturas extremas <input type="checkbox"/></p> <p>11 Iluminación inadecuada <input type="checkbox"/></p> <p>12 Condiciones medio ambientales peligrosas <input type="checkbox"/></p> <p>13 Otro? <input type="checkbox"/></p> <p>Cual: _____</p>			
<b>DESCRIBA LA CONDICION INSEGURO QUE OBSERVO</b>			
Nombre de quien reporta: _____			
<b>ESPACIO RESPONSABLE SGSST</b>			
Describe el resultado del análisis de riesgo realizado durante la inspección visual			

Nota: Formato reporte de actos y condiciones inseguras en la empresa. Fuente:

(Propia)

## Anexo EE Formato memorando informativo

SERVIMAN SAS	MEMORANDO INFORMATIVO	Código P-SST-28
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

### MEMORANDO INFORMATIVO

La empresa SERVIMAN SAS con NIT. \_\_\_\_\_ a partir de la fecha solicitará a todos los proveedores de insumos y servicios los siguientes requisitos:

- Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Certificado de afiliaciones de los trabajadores quienes desempeñan labores requeridas.
- Registro de capacitación para la ejecución de labores requeridas.

Con el fin de dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en el artículo 27, capítulo IV de la resolución 0312 del 2019.

---

REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIMAN SAS  
NIT.

**Nota: Formato memorando informativo en la empresa. Fuente: (Propia)**

## Anexo FF Formato gestión del cambio

SERVIMAN SAS	FORMATO GESTION DEL CAMBIO	Código F-SST-29
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

## FORMATO GESTION DEL CAMBIO

<b>OBJETIVO</b>			
<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>			
<b>REQUISITOS LEGALES APLICABLES</b>			
<b>ANALISIS DE IMPACTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
<b>PELIGROS O RIESGOS</b>			
<b>REQUISISTOS LEGALES</b>			
<b>PROGRAMAS DE GESTION</b>			
<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>PLANEACION DEL CAMBIO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COMUNICACION A</b>	<b>FECHA EJECUCION</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL CAMBIO</b>			

**Nota: Formato de cambios que se realicen en la empresa frente al sgsst. Fuente:**  
**(Patiño F. , 2020)**

### Anexo GG Formato gestión del cambio

SERVIMAN SAS	FORMATO DE PROGRAMA	CODIGO	F-SST-30
		VERSION	1
		FECHA	/ / 2021
<b>OBJETIVO</b>			
Se define un objetivo que se pueda medir y alcanzar			
<b>ALCANCE</b>			
delimitacion del programa que se quiere desarrollar			
<b>DEFINICIONES</b>			
todas la definiciones necesarias para el entendimiento del programa			
<b>RESPONSABILIDADES</b>			
quienes estaran a cargo del programa y que responsabilidades tendran con el desarrollo del mismo			
<b>DIRECTRICES</b>			
ccomo, cuando, con que, donde y porque se debe desarrollar el programa			
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b>			
todas las actividades previstas para la ejecucion y desarrollo del programa			
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>			
documentos que se deben tener en cuenta para el desarrollo y ejecucion del programa			
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>	

**Nota: Formato para la implementación de un programa en la empresa. Fuente:**  
**(Propia)**

## Anexo HH Formato perfil de cargo

SERVIMAN SAS	FORMATO DE PERFIL DE CARGO		CODIGO	F-SST-31			
			VERSION	1			
			FECHA	__/__/2021			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>							
NOMBRE DEL CARGO:							
DEPENDENCIA:							
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>							
<b>REQUERIMIENTO ACADÉMICO</b>							
	SI	NO	CUAL				
Bachiller							
Técnico o Tecnólogo							
Pregrado							
Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado):							
Estudios complementarios ( Cursos, capacitación, diplomados, seminarios, entre otros							
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>							
Años de experiencia en áreas a fin del cargo que actualmente ostenta:							
<b>RESPONSABILIDAD DEL CARGO</b>							
(Grado de responsabilidad que tiene el trabajador por el uso de equipos, información confidencial, personas a cargo) BAJA – MEDIA – MANEJO Y CONFIANZA ( Dar detalles):							
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</b>							
PERIODICIDAD (Diaria= D, Ocasional= O Mensual= M Anual= A)				D	O	M	A
<b>ANÁLISIS DEL CARGO</b>							
<b>CONDICIONES</b>		<b>FACTORES</b>		<b>CUALES</b>			
FACTORES DE RIESGO (Riesgos ocupacionales a los que está expuesto la persona que ejerce el cargo) FISICO, QUIMICO, PSICOSOCIAL, ERGONOMICO, MECANICO		RUIDO, POLVO ILUMINACIÓN, ERGONOMICOS (POSTURAS PERMANENTES), QUIMICOS, ELECTRICOS, OTROS.					
HABILIDAD MENTAL O MANUAL (Habilidad mental e iniciativa que debe tener para Enfrentar cualquier situación y la habilidad manual para Desarrollar una actividad)		Diseño de Proyectos Estrategias Manejo de los sistemas Redacción de documentos Otros					
Esquema de Vacunas (Requeridad de acuerdo a exposición en area de trabajo):							
<b>RESPONSABLES</b>							
REPRESENTANTE LEGAL			A QUIEN SE LE ASIGNE				

Nota: Formato para detallar un perfil de un cargo específico en la empresa. Fuente:  
(Martín, 2020)

**Anexo II Formato procedimiento evaluaciones médicas**

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS</b>	Código F-SST-32 Versión 01 Fecha __/__/2021
---------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------

**PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MÉDICAS**

<b>1. OBJETIVO</b>
<b>2. CONCEPTOS</b>
<b>3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>4. CONTROL DE REGISTROS</b>
<b>5. ANEXOS</b>

**Nota: Formato procedimiento para evaluaciones médicas. Fuente: (Propia)**

## Anexo JJ Formato solicitud historia clínica

SERVIMAN SAS	SOLICITUD HISTORIA CLINICA	Código F-SST-33
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

## SOLICITUD HISTORIA CLINICA

<b>OBJETIVO DE LA SOLICITUD</b>			
<b>FECHA</b>		<b>SERVICIO</b>	
<b>MEDICO A CARGO DE LA SOLICITUD</b>			
<b>RESPONSABLE MANEJO HISTIRIA CLINICA</b>			
<p><b>NOTA:</b> la historia clínica es un documento legal, por lo que será función de cada profesional y/o funcionario que la solicite el resguardo, custodia y conservación de estas, asumiendo estas responsabilidades desde el punto legal, mientras las tenga en su poder.</p>			
<b>FIRMA</b>			

**Nota:** Formato para solicitar una historia clínica. Fuente: (Propia)



**Anexo KK Formato memorando restricciones y recomendaciones médicas**

SERVIMAN SAS	MEMORANDO RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES MEDICAS	Código F-SST-34 Versión 01 Fecha __/__/2021
--------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------

**MEMORANDO RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES MÉDICAS**

<b>NOMBRE TRABAJADOR</b>		<b>CIUDAD</b>	
<b>NOMBRE MEDICO</b>		<b>FECHA</b>	
<b>CARGO</b>		<b>DEPENDENCIA</b>	
<b>RESTRICCIONES</b>			
<b>RECOMENDACIONES</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

Nota: Se anexa evidencia médica.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

CEDULA \_\_\_\_\_

Nota: Formato memorando restricciones y recomendaciones médicas. Fuente:  
(Propia)

## Anexo LL Formato de programa

SERVIMAN SAS	FORMATO DE PROGRAMA	CODIGO	F-SST-35
		VERSION	1
		FECHA	/ /2021
<b>OBJETIVO</b>			
Se define un objetivo que se pueda medir y alcanzar			
<b>ALCANCE</b>			
delimitacion del programa que se quiere desarrollar			
<b>DEFINICIONES</b>			
todas la definiciones necesarias para el entendimiento del programa			
<b>RESPONSABILIDADES</b>			
quienes estaran a cargo del programa y que responsabilidades tendran con el desarrollo del mismo			
<b>DIRECTRICES</b>			
ccomo, cuando, con que, donde y porque se debe desarrollar el programa			
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b>			
todas las actividades previstas para la ejecucion y desarrollo del programa			
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>			
documentos que se deben tener en cuenta para el desarrollo y ejecucion del programa			
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>	

**Nota: Formato de programa para la empresa. Fuente: (Propia)**

### Anexo MM Formato de evidencias

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>FORMATO DE EVIDENCIAS</b>	Código F-SST-36
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

#### FORMATO DE EVIDENCIAS

<b>OBJETIVO</b>		
<b>FECHA</b>		<b>RESPONSABLE</b>
<b>EVIDENCIAS</b>		
(Registro fotográfico de las evidencias)		
<b>OBSERVACIONES</b>		

**Nota: Formato para plasmar evidencias. Fuente: (Propia)**

### Anexo NN Formato de programa manejo de residuos

SERVIMAN SAS	FORMATO DE PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS	CODIGO	F-SST-37
		VERSION	1
		FECHA	/ / 2021
<b>INTRODUCCION</b>			
Se debe dar una introduccion general del tema a tratar			
<b>OBJETIVO</b>			
Se define un oobjetivo que se pueda medir y alcanzar			
<b>ALCANCE</b>			
delimitacion del programa que se quiere desarrollar			
<b>DEFINICIONES</b>			
todas la definiciones necesarias para el entendimiento del programa			
<b>RESPONSABILIDADES</b>			
quienes estaran a cargo del programa y que responsabilidades tendran con el desarrollo del mismo			
<b>DIRECTRICES</b>			
ccomo, cuando, con que, donde y porque se debe desarrollar el programa			
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b>			
todas las actividades previstas para la ejecucion y desarrollo del programa			
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>			
documentos que se deben tener en cuenta para el desarrollo y ejecucion del programa			
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>	

**Nota: Formato de manejo de residuos. Fuente: (Propia)**

Anexo OO Formato único de reporte de accidentes – FURAT

SERVIMAN SAS		FORMATO UNICO DE REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO - FURAT		CÓDIGO F-SST-38
				VERSION 1
				FECHA / / 2021
No.				
EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO		CÓDIGO EPS	ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO ARL
APP A LA QUE ESTÁ AFILIADO		SEGURO SOCIAL SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CUÁL	CÓDIGO APP O SEGURO SOCIAL
<b>I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA</b>				
<b>SEDE PRINCIPAL</b>				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N.U. <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>	NÚMERO	
DIRECCIÓN		TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>
<b>CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR</b>				
<b>CÓDIGO</b>				
SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOLO EN CASO NEGATIVO DELEGAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		TELÉFONO
DIRECCIÓN		FAX		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		
		ZONA U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>		
<b>II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ</b>				
TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA <input type="checkbox"/> (2) MISIÓN <input type="checkbox"/> (3) COOPERADO <input type="checkbox"/> (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ <input type="checkbox"/> (5) INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> CÓDIGO (5)				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE
SEGUNDO NOMBRE				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N.U. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>	D D M M A A A A		M M A A A A	
DIRECCIÓN		TELÉFONO		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		
		ZONA U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>		
OCUPACIÓN HABITUAL		CÓDIGO OCUPACIÓN HABITUAL	TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE D D M M	
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA		SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL)	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL (1) DIURNA <input type="checkbox"/> (2) NOCTURNA <input type="checkbox"/> (3) MIXTO <input type="checkbox"/> (4) TURNOS <input type="checkbox"/>	
D D M M A A A A				
<b>III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE</b>				
FECHA DEL ACCIDENTE D D M M A A A A		HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS) H H M M		DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE LU MA MI JU VI SA DO
JORNADA EN QUE SE OCUERRE		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL? (1) SI <input type="checkbox"/> (2) NO <input type="checkbox"/> CUAL? (Indicar con signo negativo)		
(1) NORMAL <input type="checkbox"/> (2) ENTRA <input type="checkbox"/>				
TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE H H M M		TIPO DE ACCIDENTE (1) VIOLENCIA <input type="checkbox"/> (2) TRÁNSITO <input type="checkbox"/> (3) DEPORTIVO <input type="checkbox"/> (4) RECREATIVO O CULTURAL <input type="checkbox"/> (5) PROPIO DEL TRABAJO <input type="checkbox"/>		
(1) SI <input type="checkbox"/> (2) NO <input type="checkbox"/>				
CAUSO LA MUERTE AL TRABAJADOR? (1) SI <input type="checkbox"/> (2) NO <input type="checkbox"/>		DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE		MUNICIPIO DEL ACCIDENTE
		ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>		
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/> (2) FUERA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/> (3) TRABAJO EN CASA <input type="checkbox"/>				
<b>INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrió)</b>		<b>TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)</b>		
<input type="checkbox"/> (1) ALMACENES O DEPÓSITOS <input type="checkbox"/> (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> (3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS <input type="checkbox"/> (4) CORRIDORES O PASELOS <input type="checkbox"/> (5) ESCALERAS <input type="checkbox"/> (6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR <input type="checkbox"/> (7) PILEAS <input type="checkbox"/> (8) OTRAS ÁREAS COMUNES <input type="checkbox"/> (9) OTRO. (Especifique)		<input type="checkbox"/> (10) FRACTURA <input type="checkbox"/> (20) LUXACIÓN <input type="checkbox"/> (25) TORSIÓN, ESQUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA <input type="checkbox"/> (30) COMOCIÓN O TRAUMA INTERNO <input type="checkbox"/> (40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (exclusión o pérdida del ojo) <input type="checkbox"/> (45) HERIDA <input type="checkbox"/> (50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño) <input type="checkbox"/> (55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO <input type="checkbox"/> (60) QUEMADURA <input type="checkbox"/> (70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA <input type="checkbox"/> (80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE <input type="checkbox"/> (85) ASFIRIA <input type="checkbox"/> (82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> (83) EFECTO NOCTIVO DE LA RADIACIÓN <input type="checkbox"/> (90) LESIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/> (99) OTRO. (Especifique)		
<b>PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:</b>		<b>AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUE SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)</b>		<b>MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE</b>
<input type="checkbox"/> (1) CABEZA <input type="checkbox"/> (1.01) OJO <input type="checkbox"/> (2) CUELLO <input type="checkbox"/> (3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pecho) <input type="checkbox"/> (3.1) TÓRAX <input type="checkbox"/> (3.3) ABDOMEN <input type="checkbox"/> (4) MIEMBROS SUPERIORES <input type="checkbox"/> (4.4) MANOS <input type="checkbox"/> (5) MIEMBROS INFERIORES <input type="checkbox"/> (5.5) PIES <input type="checkbox"/> (6) UBICACIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/> (7) LESIONES GENERALES U OTRAS		<input type="checkbox"/> (1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS <input type="checkbox"/> (2) MEDIOS DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> (3) APARATOS <input type="checkbox"/> (3.50) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS <input type="checkbox"/> (4) MATERIALES O SUSTANCIAS <input type="checkbox"/> (4.1) RADIACIONES <input type="checkbox"/> (5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, rejillas, etc. e insectos, roedores o sustancias) <input type="checkbox"/> (6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS <input type="checkbox"/> (6.6) ANIMALES (Vivos o productos animales) <input type="checkbox"/> (7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS		<input type="checkbox"/> (1) CAIDA DE PERSONAS <input type="checkbox"/> (2) CAIDA DE OBJETOS <input type="checkbox"/> (3) PASADAS, CHOQUES O GOLPES <input type="checkbox"/> (4) ATRAPAMIENTOS <input type="checkbox"/> (5) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO <input type="checkbox"/> (6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA <input type="checkbox"/> (7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> (8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS, RADIACIONES O CALPÉADURAS <input type="checkbox"/> (9) OTRO. (Especifique)
<b>IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE</b>		<b>PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE</b>		
DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE, QUE LO ORIGINÓ O CAUSÓ (Responda a las preguntas que paso, cuando, donde, cómo y por qué)		HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> EN CASO AFIRMATIVO DELEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN		
		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
		CARGO		CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N.U. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>
		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
		CARGO		CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N.U. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>
		<b>PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)</b>		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N.U. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>
		CARGO		No.
		FIRMA		FECHA DE DELEGAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE
		D D M M A A A A		

DILIGENCIAR ÉSTE FORMULARIO CON LAPICERO NEGRO

Nota: Formato para reportar accidentes. Fuente: (Propia)

Anexo PP Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo

SERVIMAN SAS		FORMATO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO				CÓDIGO	F-SST-39
						VERSION	1
						PAGINA	1 DE 1
ACCIDENTE	ACCIDENTE GRAVE	ACCIDENTE MORTAL	ACCIDENTE LEVE	INCIDENTE			
FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARE:		FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA:					
____/____/____ MMDDAAA		____/____/____ MMDDAAA					
COORDINADOR DELEGADO:				CARGO:			
EPS A LA QUE ESTÁ APELLADO		CÓDIGO EPS	ARE A LA QUE ESTÁ APELLADO		CÓDIGO ARE		
APP A LA QUE ESTÁ APELLADO		CÓDIGO APP O SEGURO SOCIAL					
SEGURO SOCIAL		SI	NO	CUAL			
<b>I IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA</b>							
TIPO DE VINCULADOR LABORAL:		(1) EMPLEADOR	(2) CONTRATANTE	(3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO			
<b>SEDE PRINCIPAL</b>							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN				CÓDIGO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NI CC CE NU PA				NÚMERO	
DIRECCIÓN		TELÉFONO				FAX	
CORREO ELECTRÓNICO		DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		ZONA	
						U R	
<b>CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR</b>							
CÓDIGO							
SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL		SI	NO	SOLO EN CASO NEGATIVO DEL JORNALIZAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		5320			
DIRECCIÓN		TELÉFONO				FAX	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		ZONA		U R	
<b>II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ</b>							
TIPO DE VINCULACIÓN:		(1) PLANTA	(2) MISIÓN	(3) COOPERADO	(4) ESTUDIANTE O APRENDIZ	(5) INDEPENDIENTE	CÓDIGO (6)
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	
CC		CE	NU	PA	M		F
DIRECCIÓN		TELÉFONO				FAX	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		ZONA		CARGO	
						U R	
OCCUPACIÓN HABITUAL		CÓDIGO OCCUPACIÓN HABITUAL		TIEMPO DE OCCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE			
				0 3 0 4			
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA		SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL)		HORAS DE TRABAJO HABITUAL			
				(1) DIURNA (2) NOCTURNA (3) MIXTO (4) TURNOS			
<b>III INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE</b>							
FECHA DEL ACCIDENTE		HORA DEL ACCIDENTE (9-24 HRS)		DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
				LU MA MI JU VI SA DO			
JORNADA EN QUE SUCEDE		ESTABA REALIZANDO SU LABORE HABITUAL		CÓDIGO			
(1) NORMAL (2) EXTRA		(1) SI (2) NO		CUAL			
TOTAL TIEMPO LABORADO		TIPO DE ACCIDENTE					
PREVIÓ AL ACCIDENTE		(1) VIGILANCIA (2) TRÁMITE (3) DEPORTIVO (4) RECREATIVO O CULTURAL (5) PROPIO DEL TRABAJO					
CUAL SI LA MUERTE AL TRABAJADOR		DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE		FECHA DE LA MUERTE		MUNICIPIO DEL ACCIDENTE	
(1) SI (2) NO				MMDDAAA		CAJ U R	
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE:		(1) DENTRO DE LA EMPRESA (2) FUERA DE LA EMPRESA					
<b>INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrió)</b>				<b>TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)</b>			
<input type="checkbox"/>	1) ALMACÉN O DEPÓSITO			<input type="checkbox"/>	11) FRACTURA		
<input type="checkbox"/>	2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN			<input type="checkbox"/>	12) LUXACIÓN		
<input type="checkbox"/>	3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS			<input type="checkbox"/>	13) TORSIÓN, SQUELCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA		
<input type="checkbox"/>	4) CORRIDORES O PASAJES			<input type="checkbox"/>	14) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO		
<input type="checkbox"/>	5) ESCALERAS			<input type="checkbox"/>	15) AMPUTACIÓN O ENCLUCACIÓN (desahuste o pérdida del ojo)		
<input type="checkbox"/>	6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR			<input type="checkbox"/>	16) HERIDA		
<input type="checkbox"/>	7) OFICINAS			<input type="checkbox"/>	17) TRAUMA SUPERFICIAL (Inchape rasgado, puntada o golpeado y lesión en ojo por tiempo extenso)		
<input type="checkbox"/>	8) OTRAS ÁREAS COMUNES			<input type="checkbox"/>	18) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO		
<input type="checkbox"/>	9) OTRO. (Especifique)			<input type="checkbox"/>	19) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA		
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	20) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE		
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	21) ASFIXIA		
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	22) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD		
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	23) EFECTO MOTIVO DE LA RADIACIÓN		
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	24) LESIONES MÚLTIPLES		
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	25) OTRO. (Especifique)		

Nota: Formato para investigación de incidentes. Fuente: (Propia)

Anexo QQ Formato accidentes de trabajo

SERVIMAN SAS		<b>FORMATO ESTADISTICO ACCIDENTES DE TRABAJO</b>		Código: F-SST-40									
				Versión: 01									
				Fecha: / /2021									
Nombre del indicador		Registro y análisis de Accidentes de trabajo		No Indicador									
Responsable del proceso				Periodicidad									
Responsable del indicador				Tipo de indicador									
Objetivo Estratégico				Meta objetivo									
Objetivo del indicador													
Fórmula		Numerador		No. Incidentes y/o accidentes laborales investigados									
		Denominador		No. Incidentes y/o accidentes laborales reportados									
Criterios para la evaluación		0% - 35% Bajo		36% - 80% Medio									
				81%-100% Alto									
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>													
MESES													
Datos numerador		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Datos denominador													
<b>MEDICION</b>													
Periodo	Datos	Meta Objetivo	<p>The chart displays a vertical axis for 'Título del eje' from 0% to 100% and a horizontal axis for months from Ene to Dic. A yellow horizontal line at 0% represents the 'Meta Objetivo'. Blue bars represent 'Datos', all of which are at 0% for every month.</p>										
Ene	0%	0%											
Feb	0%	0%											
Mar	0%	0%											
Abr	0%	0%											
May	0%	0%											
Jun	0%	0%											
Jul	0%	0%											
Ago	0%	0%											
Sep	0%	0%											
Oct	0%	0%											
Nov	0%	0%											
Dic	0%	0%											
<b>Análisis/interpretación de Resultados del Indicador</b>													
Enero				Julio									
Febrero				Agosto									
Marzo				Septiembre									
Abril				Octubre									
Mayo				Noviembre									
Junio				Diciembre									
Observaciones													
Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/>													
SERVIMAN SAS													

Nota: Formatos para accidentes de trabajo. Fuente: (Propia)

Anexo RR Formato de indicadores de gestión –severidad de accidentes

SERVIMAN SAS		FORMATO INDICADORES DE GESTIÓN		Código: F-SST-41								
				Versión: 01								
				Fecha: / / 2021								
Nombre del indicador		Severidad de accidentes		No Indicador								
Responsable del proceso				Periodicidad								
Responsable del indicador				Tipo de indicador								
Objetivo Estratégico				Meta objetivo								
Objetivo del Indicador												
Fórmula		Numerador Denominador	No. de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes No. Número de trabajadores en el mes									
Criterio: para la evaluación		0% - 30%	36% - 60%	81% - 100%								
		Bajo	Medio	Alto								
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Datos numerador												
Datos denominador												
<b>MEDICIÓN</b>												
Periodo	Datos	Meta Objetivo										
Ene	0%	0%										
Feb	0%	0%										
Mar	0%	0%										
Abr	0%	0%										
Máy	0%	0%										
Jun	0%	0%										
Jul	0%	0%										
Ago	0%	0%										
Sep	0%	0%										
Oct	0%	0%										
Nov	0%	0%										
Dic	0%	0%										

<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador</b>			
Enero		Julio	
Febrero		Agosto	
Marzo		Septiembre	
Abril		Octubre	
Mayo		Noviembre	
Junio		Diciembre	

Observaciones

Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:  NO:  SI:

SERVIMAN SAS

Nota: Formato para indicadores de gestion Fuente: (Propia)



## Anexo SS Formato de indicadores de gestión – frecuencia de accidentes

SERVIMAN SAS		FORMATO INDICADORES DE GESTIÓN		Codigo: F-SST-42								
				Versión: 01								
				Fecha: / / 2020								
Nombre del indicador	Frecuencia de accidentes			No Indicador								
Responsable del proceso				Periodicidad								
Responsable del indicador				Tipo de indicador								
Objetivo Estratégico				Meta objetivo								
Objetivo del Indicador												
Fórmula	Numerador	No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes										
	Denominador	No. de trabajadores en el mes										
Criterios para la evaluación	0% - 79%	80% - 84%	95% - 100%									
	Bajo	Medio	Alto									
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Datos numerador												
Datos denominador												
<b>MEDICIÓN</b>												
Periodo	Datos	Meta	Objetivo	<p>The chart displays a bar for each month from January to December. Each bar reaches the 100% mark on the y-axis. A horizontal line is drawn at the 0% mark, representing the target. The legend indicates that the bars represent 'Datos' (Data) and the line represents 'Meta Objetivo' (Target).</p>								
Ene	100%	0%										
Feb	100%	0%										
Mar	100%	0%										
Abr	100%	0%										
May	100%	0%										
Jun	100%	0%										
Jul	100%	0%										
Ago	100%	0%										
Sep	100%	0%										
Oct	100%	0%										
Nov	100%	0%										
Dic	100%	0%										
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador</b>												
Enero				Julio								
Febrero				Agosto								
Marzo				Septiembre								
Abril				Octubre								
Mayo				Noviembre								
Junio				Diciembre								
Observaciones												
Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/>												
SERVIMAN SAS												

Nota: Formato para plasmar evidencias frecuencia de accidentes. Fuente: (Propia)

Anexo TT Formato de indicadores de gestión – mortalidad de accidentes

SERVIMAN SAS		FORMATO INDICADORES DE GESTIÓN		Codigo: F-SST-43									
				Versión: 01									
				Fecha: / /2021									
Nombre del indicador		Mortalidad de accidentes		No Indicador									
Responsable del proceso				Periodicidad									
Responsable del indicador				Tipo de indicador									
Objetivo Estratégico				Meta objetivo									
Objetivo del Indicador													
Fórmula		Numerador	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año										
		Denominador	No. Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año										
Criterios para la evaluación		0% - 33%	36% - 60%	81% - 100%									
		Bajo	Medio	Alto									
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>													
MESES		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Datos numerador		0											
Datos denominador		0											
<b>MEDICION</b>													
Periodo		Datos	Meta Objetivo										
2020		0%	0%										
2021		0%	0%										
2022		0%	0%										
2023		0%	0%										
2024		0%	0%										
2025		0%	0%										
2026		0%	0%										
2027		0%	0%										
2028		0%	0%										
2029		0%	0%										
2030		0%	0%										
2031		0%	0%										
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador</b>													
2020				2026									
2021				2027									
2022				2028									
2023				2029									
2024				2030									
2025				2031									
<b>Observaciones:</b>													
Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/>													
SERVIMAN SAS													

Nota: Formato para plasmar evidencias mortalidad de accidentes. Fuente: (Propia)

Anexo UU Formato de indicadores de gestión – prevalencia enfermedad laboral

SERVIMAN SAS		FORMATO INDICADORES DE GESTIÓN		Código: F-SST-44								
				Versión: 01								
				Fecha: / /2021								
Nombre del indicador	Prevalencia enfermedad laboral			No Indicador								
Responsable del proceso				Periodicidad								
Responsable del indicador				Tipo de indicador								
Objetivo Estratégico				Meta objetivo								
Objetivo del Indicador												
Fórmula	Numerador	No. de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el año										
	Denominador	No. Promedio de trabajadores en año* 100.000										
Criterios para la evaluación	0% - 33%		36% - 80%		81% - 100%							
	Bajo		Medio		Alto							
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
MESES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Datos numerador												
Datos denominador												
<b>MEDICION</b>												
Periodo	Datos	Meta Objetivo										
2020	0%	0%										
2021	0%	0%										
2022	0%	0%										
2023	0%	0%										
2024	0%	0%										
2025	0%	0%										
2026	0%	0%										
2027	0%	0%										
2028	0%	0%										
2029	0%	0%										
2030	0%	0%										
2031	0%	0%										
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador</b>												
2020				2026								
2021				2027								
2022				2028								
2023				2029								
2024				2030								
2025				2031								
Observaciones												
Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/>												
SERVIMAN SAS												

Nota: Formato para evidencias de prevalencia de enfermedad laboral. Fuente: (Propia)

Anexo VV Formato de indicadores de gestión – incidencia enfermedad laboral

SERVIMANSAS		FORMATO INDICADORES DE GESTIÓN		Código: F-SST-45								
				Versión: 01								
				Fecha: / /2021								
Nombre del indicador	Incidencia enfermedad laboral			No Indicador								
Responsable del proceso				Periodicidad								
Responsable del indicador				Tipo de indicador								
Objetivo Estratégico				Meta objetivo								
Objetivo del Indicador												
Fórmula	Numerador	No. de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el año										
	Denominador	No. Promedio de trabajadores en año* 100.000										
Criterios para la evaluación	0% - 35%		36% - 80%		81% - 100%							
	Bajo		Medio		Alto							
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
MESES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Datos numerador												
Datos denominador												
<b>MEDICIÓN</b>												
Periodo	Datos	Meta Objetivo										
2020	0%	0%										
2021	0%	0%										
2022	0%	0%										
2023	0%	0%										
2024	0%	0%										
2025	0%	0%										
2026	0%	0%										
2027	0%	0%										
2028	0%	0%										
2029	0%	0%										
2030	0%	0%										
2031	0%	0%										
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador</b>												
2020			2026									
2021			2027									
2022			2028									
2023			2029									
2024			2030									
2025			2031									
Observaciones:												
Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/>												
SERVIMAN SAS												

Nota: Formato para incidencia de enfermedad laboral. Fuente: (Propia)

Anexo WW Formato de indicadores de gestión – Ausentismo con incapacidad

<b>SERVIMAN SAS</b>		<b>FORMATO INDICADORES DE GESTIÓN</b>		Código: F-SS1-46								
				Versión: 01								
				Fecha: / /2021								
<b>Nombre del indicador</b>	Ausentismo con Incapacidad			<b>No Indicador</b>								
<b>Responsable del proceso</b>				<b>Periodicidad</b>								
<b>Responsable del indicador</b>				<b>Tipo de indicador</b>								
<b>Objetivo Estratégico</b>												
<b>Objetivo del Indicador</b>												
<b>Fórmula</b>	<b>Numerador</b>	No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes										
	<b>Denominador</b>	No. de días de trabajo programados en el mes										
<b>Criterios para la evaluación</b>	0% - 33%	36% - 80%	81%-100%									
	Bajo	Medio	Alto									
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>MESES</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
Datos numerador												
Datos denominador												
<b>MEDICIÓN</b>												
<b>Periodo</b>	<b>Datos</b>	<b>Meta Objetivo</b>	<p style="text-align: center;">Título del gráfico</p>									
Ene	0,00%	0%										
Feb	0,00%	0%										
Mar	0,00%	0%										
Abr	0,00%	0%										
May	0,00%	0%										
Jun	0,00%	0%										
Jul	0,00%	0%										
Ago	0,00%	0%										
Sep	0,00%	0%										
Oct	0,00%	0%										
Nov	0,00%	0%										
Dic	0,00%	0%										
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador</b>												
Enero				Julio								
Febrero				Agosto								
Marzo				Septiembre								
Abril				Octubre								
Mayo				Noviembre								
Junio				Diciembre								
<b>Observaciones</b>												
Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>												
SERVIMAN SAS												

Nota: Formato para evidenciar ausentismos con incapacidad. Fuente: (Propia)

**Anexo XX Formato Matriz de riesgos**

MATRIZ DE RIESGOS																																						
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS																																						
DATOS																																						
SERVIMAN SAS															FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES					Código: F-SST-47																		
															PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					Versión: 01																		
															PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST					Fecha de aprobación:																		
																				Página 1 de 1																		
PROCESOS EVALUADOS:		sistemas:		Relacionadas a Oficina		ELABORÓ:		FECHA DE ELABORACIÓN:		FECHA ULTIMA		No. Actualización:																										
		ministración:		DIRECCIÓN:		asistente:		Operador:		Visitantes:		Total personas:		Actualiza:																								
IDENTIFICACIÓN					PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES				EVALUACIÓN D			ALORA		PARA ESTABLECER		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN																			
N°	PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	CARGO	RUTINARIA (SI/NO)	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	EFFECTOS POSIBLES (Corto y Largo Plazo)	CONTROLES DE INGENIERÍA	RESGUARDOS / DISPOSITIVOS DE ALIVIO O CONTENCIÓN / PLANES DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN Y ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP) (NDxNE)	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO (NR=NPxNC) E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	N° EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	REQUISITO LEGAL ESPECÍFICO ASOCIADO (SI/NO) ¿CUAL?	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN Y ADVERTENCIA - PLANES/DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL								
1																																						
2																																						
3																																						
4																																						
5																																						
6																																						
7																																						
8																																						

**Nota: Formato de Matriz de riesgos. Fuente: (Propia)**

Anexo YY Formato plan de trabajo

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>FORMATO PLAN DE TRABAJO</b>										CODIGO	F-88T-42				
											VERSION	1				
											FECHA	_/_/2021				
UNIDAD O DEPENDENCIA									SECCIONAL							
PROCESO									FECHA DE ELABORACIÓN	DD/MM/AAAA			FECHA DE SEGUIMIENTO	DD/MM/AAAA		

FORMULACIÓN										SEGUIMIENTO						
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		K	L	M	N	O	P
No.	HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSIÓN DE LAS METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	Avance físico de ejecución de las actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las actividades	Puntaje Logrado por las actividades	Puntaje Logrado por las actividades vencidas	Puntaje atribuido actividades vencidas	Verificación del soporte que justifica el avance de la acción
1																
2																
3																
4																
5																
6																
									0			0%	0	0	0	
									0			0%	0	0	0	
									0			0%	0	0	0	
									0			0%	0	0	0	
									0			0%	0	0	0	
									0			0%	0	0	0	
									0			0%	0	0	0	
									0			0%	0	0	0	

EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			FIRMA DEL LIDER DEL PROCESO	
<b>PUNTAJES BASE DE EVALUACIÓN</b>				
Puntaje base evaluación de cumplimiento		PREC =	0	
Puntaje base evaluación de avance		PBEA =	0	
Una vez efectuado el seguimiento al Plan de Mejoramiento, el formato calcula automáticamente dos indicadores:				
1. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(CPM = POMMVPBEC)	0,00%	NOMBRE:	
2. Avance del Plan	(AP= POMIPBEA)	0,00%	CARGO:	

Nota: Formato para plan de trabajo. Fuente: (Propia)

### Anexo ZZ Formato de programa mediciones ambientales

SERVIMAN SAS	FORMATO DE PROGRAMA MEDICIONES AMBIENTALES	CODIGO	F-SST-50
		VERSION	1
		FECHA	/ / 2021
<b>INTRODUCCION</b>			
Se debe dar una introduccion general del tema a tratar			
<b>OBJETIVO</b>			
Se define un oobjetivo que se pueda medir y alcanzar			
<b>ALCANCE</b>			
delimitacion del programa que se quiere desarrollar			
<b>DEFINICIONES</b>			
todas la definiciones necesarias para el entendimiento del programa			
<b>RESPONSABILIDADES</b>			
quienes estaran a cargo del programa y que responsabilidades tendran con el desarrollo del mismo			
<b>DIRECTRICES</b>			
ccomo, cuando, con que, donde y porque se debe desarrollar el programa			
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b>			
todas las actividades previstas para la ejecucion y desarrollo del programa			
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>			
documentos que se deben tener en cuenta para el desarrollo y ejecucion del programa			
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>	
		<b>APROBADO POR:</b>	

**Nota: Formato para mediciones medioambientales. Fuente: (Propia)**



**Anexo AAA Formato de evidencia medidas de prevención y control de peligros**

<b>LUTHERMANT SAS</b>	<b>FORMATO DE EVIDENCIA MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PELIGROS</b>	Código F-SST-51
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

**FORMATO DE EVIDENCIA MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE  
PELIGROS**

<b>OBJETIVO</b>			
<b>FECHA</b>		<b>RESPONSABLE</b>	
<b>EVIDENCIAS</b>			
(Registro fotográfico de las evidencias)			
<b>OBSERVACIONES</b>			

**Nota: Formato de medidas de prevención de peligros. Fuente: (Propia)**

### Anexo BBB Formato de capacitaciones

SERVIMAN SAS	FORMATO CAPACITACIONES	Código F-SST-52
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

#### FORMATO CAPACITACIONES

TEMA	DESCRIPCION DEL TEMA	FECHA	RESPONSABLE
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

**Nota: Formato de capacitaciones. Fuente: (Propia)**

**Anexo CCC Formato procedimientos medidas de prevención y control**

SERVIMAN SAS	<b>PROCEDIMINTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL</b>	Código F-SST-53 Versión 01 Fecha __/__/2021
--------------	----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

**PROCEDIMINTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL**

OBJETO			
ALCANCE			
DEFINICIONES/GLOSARIO			
DISPOSICIONES GENERALES			
PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS/DESCRIPCION	ELEMENTOS REQUERIDOS	RESSPONSABLE	FORMATOS

**Nota: Formato para medidas de prevención y control: (Propia)**

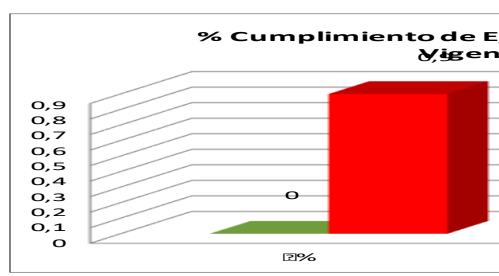
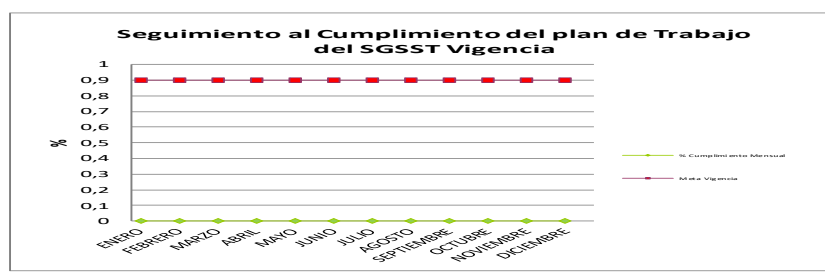
**Anexo DDD Formato de inspección de seguridad**

<b>SERVIMAN SAS</b>	<b>FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD</b>																													CODIGO	F-SST-54					
																														VERSION	1					
																														FECHA	__/__/2021					
Nombre Maquina:													Ubicación/Proceso:																	Observaciones						
Serie Maquina:													Supervisor/Jefe:																							
Mes:													Año:																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						

**Nota: Formato para inspección de seguridad. Fuente: (Propia)**

Anexo EEE Formato cronograma de

SERVIMAN SAS		CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO																								C V F
EQUIPO/HERRAMIENTA/INSTALACIONES	CRONOGRAMA VIGENCIA 2021																								Responsable (s)	
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
<b>Total Actividades</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>% COBERTURA DEL PROGRAMA</b>																										
<b>MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA</b>																										
1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA		ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	ENERO
Actividades Programadas en el Mes		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Ejecucion Mensual del Programa POE		#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	#1 DIV/01	
% Cumplimiento Meta en el Mes		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
																										0
																										Programa do



REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIMAN SAS  
NIT:

Nota: Formato de cronograma de mantenimiento. Fuente: (Propia)

## Anexo FFF Formato acta entrega elementos de dotación y EPP Nota: Formato de ac

SERVIMAN SAS	ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DE DOTACION Y EPP	Código F-SST-56
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

## ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DE DOTACION Y EPP

NOMBRE COLABORADOR	[[ ]]						
PROCESO	ADMINISTRATIVO	CARGO	[[ ]]				
FECHA DE INGRESO	[DD]	[MM]	[AAAA]	FECHA DE ENTREGA	[DD]	[MM]	[AAAA]

Item	Elemento	Talla	Cantidad
1			
2			
3			
4			
5			

## COMPROMISO DE ELEMENTOS DE DOTACION Y EPP

Transcribimos a continuación el reglamento que deben observar respecto de las uniformes y elementos de dotación que suministra la Compañía y es de obligatorio cumplimiento:

1. Utilizar en el horario laboral el uniforme de dotación completo, de acuerdo con los parámetros establecidos por SERVIMAN SAS
2. No cambiar las prendas del uniforme de dotación por otras con colores o diseños parecidos.
3. Las prendas de la dotación no se deben cortar, teñir, o modificar.
4. Queda prohibido al empleado portar los elementos de dotación en sitios y horarios no laborales.
5. Los elementos de dotación son propiedad de SERVIMAN SAS Por lo que se prohíbe negociarlos, prestarlos u obsequiarlos.
6. El uso de los EPP aquí entregados es de carácter obligatorio,

Queda convenido en caso de violación grave de cualquiera de las obligaciones especiales de este reglamento que se constituirá como justa causa de terminación de contrato.

Declaro conocer y comprender las normas y procedimientos que rigen el adecuado uso del uniforme y elementos de dotación, los cuales me comprometo a cumplir de manera ética y responsable.

En señal de conformidad y aceptación de todo lo expuesto en esta comunicación, sírvase firmar la copia de la misma.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Nota: Formato de entregas epp. Fuente: (Propia)

## Anexo GGG Formato brigada

SERVIMAN SAS	FORMATO BRIGADA	Código F-SST-58
		Versión 01
		Fecha __/__/2021

## FORMATO BRIGADA

Nombres y Apellidos					
Cargo		Brigadista Integral		Fecha Ingreso	
Rol SGSST	Trabajador <input type="checkbox"/>	Lider/Jefe/ Supervisor <input type="checkbox"/>	COPASST <input type="checkbox"/>	CCL <input type="checkbox"/>	Brigadista <input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABILIDADES					
ASISTENCIA A CAPACITACIONES					
CERTIFICADOS					
(Evidencia certificados)					

Fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Firma Colaborador

**Nota: Formato Brigada. Fuente: (Propia)**

Anexo HHH Formato indicadores de gestión – plan de trabajo anual

<b>SERVIMAN SAS</b>		<b>FORMATO INDICADORES DE GESTIÓN</b>		Codigo: F-SST-99								
				Versión: 01								
				Fecha: / / 2021								
<b>Nombre del indicador</b>	Plan de trabajo anual			<b>No Indicador</b>								
<b>Responsable del proceso</b>				<b>Periodicidad</b>								
<b>Responsable del indicador</b>				<b>Tipo de indicador</b>								
<b>Objetivo Estratégico</b>												
<b>Objetivo del Indicador</b>												
<b>Fórmula</b>	<b>Numerador</b>	No. De Actividades Ejecutadas										
	<b>Denominador</b>	No. actividades Programadas										
<b>Criterios para la evaluación</b>		0% - 35%	36% - 80%	81% - 100%								
		Bajo	Medio	Alto								
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>MESES</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
Datos numerador												
Datos denominador												
<b>MEDICIÓN</b>												
<b>Periodo</b>	<b>Datos</b>	<b>Meta</b>	<b>Título del gráfico</b>									
Ene	0%	0%										
Feb	0%	0%										
Mar	0%	0%										
Abr	0%	0%										
May	0%	0%										
Jun	0%	0%										
Jul	0%	0%										
Ago	0%	0%										
Sep	0%	0%										
Oct	0%	0%										
Nov	0%	0%										
Dic	0%	0%										
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador</b>												
Enero				Julio								
Febrero				Agosto								
Marzo				Septiembre								
Abril				Octubre								
Mayo				Noviembre								
Junio				Diciembre								
<b>Observaciones</b>												
<b>Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:</b>												
			NO:	<input type="checkbox"/>	SI: <input type="checkbox"/>							
<b>SERVIMAN SAS</b>												

Nota: Formato para el plan de trabajo anual. Fuente: (Propia)



### Anexo III Formato Tabla de valores – Estándares mínimos

SERVIMAN SAS		Tabla de valores estandares mínimos							CODIGO	F-SST-60
									VERSION	1
									FECHA	_/_/2021
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO (%)	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.11 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4					0
			1.12 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5						
			1.13 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5						
			1.14 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5						
			1.15 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5						
			1.16 Conformación COPASST / Vigía	0,5						
			1.17 Capacitación COPASST / Vigía	0,5						
			1.18 Conformación Comité de Convivencia	0,5						
			1.19 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2						
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2	6						0
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2							
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15					0,0
			2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1						
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1						
			2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma firmado	2						
			2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2						
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1						
2.7.1 Matriz legal			2							
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1							
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1							
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2								
	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1								

**Nota: Formato De estándares mínimos. Fuente: (Propia)**

SERVIMAN SAS		Tabla de valores estandares minimos							CODIGO	F-SST-60
									VERSION	1
									FECHA	/ / 2021
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO (%)	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
II HACER	DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.11 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	9					3
			3.12 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1						
			3.13 Información al médico de los perfiles de cargo	1						
			3.14 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador	1						
			3.15 Custodia de Historias Clínicas	1						
			3.16 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1						
			3.17 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1						
			3.18 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1						
			3.19 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1						
			3.20							
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5					0
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2						
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1						
			3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1						
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1						
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1						
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15					0
			4.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4						
			4.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3						
			4.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4						
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15					0,0
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5						
	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,5							
	4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST		2,5							
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5							
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5							
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10					0
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada			5							

**Nota: Formato de estándares minimos. Fuente: (Propia)**

SERVIMAN SAS		Tabla de valores estandares minimos							CODIGO	F-SST-60	
									VERSION	1	
									FECHA	___/___/2021	
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO (%)	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DELSG-SST (5%)	Gestión y resultados delSG-SST (5%)	6.11 Definición de indicadores delSG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5					0,00	
			6.12 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25							
			6.13 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25							
			6.14 Planificación auditorías con el COPASST	1,25							
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados delSG-SST (10%)	7.11 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados delSG-SST	2,5	10					0,00	
			7.12 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5							
			7.13 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5							
			7.14 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5							
<b>TOTALES</b>		<b>TOTALES</b>			100		0	0	0		
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).	Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).	Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)	El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE	FRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DELSG-SST					
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:										

**Nota: Formato para estándares minimos. Fuente: (Propia)**

**Anexo JJJ Formato programa anual de auditorías internas**

SERVICIOS SAS		PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN			CODIGO	F-SST-61
					VERSION	1
					FECHA	/ / 2021
AÑO:						
No	PROCESOS /SUBPROCESOS A AUDITAR	NÚMERO DE AUDITORÍAS	CRITERIO DE AUDITORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	

**Nota: Formato para auditorías internas. Fuente: (Propia)**

## Anexo KKK Formato acciones correctivas, preventivas y de mejoram

SERVIMAN SAS		FORMATO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA			CODIGO	F-SST-62
					VERSION	1
					FECHA	/ /2021
Fecha de identificación:				Proceso:		
Responsable:				Fuente:		4. Autoevaluación
Acción correctiva		Acción preventiva		Oportunidad de mejora		
Numeral	Norma	1. No conformidad ó Situación presentada				
		LU				
2. Tratamiento dado a la no conformidad						
3. Análisis de Causas						
¿ Por qué?						
¿ Por qué?						
¿ Por qué?						
¿ Por qué?						
¿ Por qué?						
Causa Raíz:						
4. Plan de acción						
Actividad	Responsable	Fecha de inicio (aaaa-mm-dd)	Fecha de finalización (aaaa-mm-dd)	Seguimiento del Avance		
<i>Este espacio es diligenciado unicamente por el Sistema de Gestión integral (SGI)</i>						
5. SEGUIMIENTO A LA Eficacia						
Fecha de terminación del plan de acción		aaa-mm-dd				
Fecha de revisión SGI		aaa-mm-dd				
Fecha aprobación de cierre SGI		aaa-mm-dd				
¿La acción fue eficaz? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
REGISTRO DEL SEGUIMIENTO A LA Eficacia						
FECHA	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE				

**Nota: Formato de acciones correctivas. Fuente: (Propia)**

Anexo LLL Formato plan de mejora

SERVIMAN SAS		FORMATO PLAN DE MEJORA										
UNIDAD O DEPENDENCIA									SECCIONAL			
PROCESO									FECHA DE ELABORACIÓN			
									FECHA DE SEGUIMIENTO			
FORMULACIÓN												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		K	L
No.	HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSIÓN DE LAS METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	Avance físico de ejecución de las actividades	Porcentaje Avance físico ejecución de actividad
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
									0			0%
EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO									FIRMA DEL LÍDER DEL PROCES			
PUNTAJES BASE DE EVALUACIÓN												
Puntaje base evaluación de cumplimiento					PBEC =			0				
Puntaje base evaluación de avance					PBEA =			0				
Una vez efectuado el seguimiento al Plan de Mejoramiento, el formato calcula automáticamente dos indicadores:												
1. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento			(CPM = POMMVI/PBEC)			0,00%						
2. Avance del Plan			(AP= POMI/PBEA)			0,00%			NOMBRE: CARGO:			

**Nota: Formato para planes de mejora. Fuente: (Propia)**

**Anexo MMM Matriz de riesgo Serviman S.A.S.**

[https://drive.google.com/file/d/1oJQ88vEl5waCb6vFPX22ViZ\\_PLYPdBhj/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1oJQ88vEl5waCb6vFPX22ViZ_PLYPdBhj/view?usp=sharing)